

Teodoro Agustín López López.

1. DATOS BIOGRÁFICOS

Nace en Sevilla el 27 de diciembre de 1532 y muere en Valencia el 6 de enero de 1611. De posición social noble, su padre, Per Afán de Ribera, era duque de Alcalá, marqués de Tarifa y posteriormente al nacimiento de Juan, virrey de Cataluña y de Nápoles; y su madre, Teresa de los Pinelos, pronto murió, siendo muy niño y creció sin amor materno. Aprendió las primeras letras en Sevilla, orientado por su padre hacia el estado eclesiástico, en el 1536 recibe la Tonsura clerical con dispensa para que pudiera acceder a los beneficios eclesiásticos¹.

A los doce años su padre lo envía a Salamanca para estudiar cánones y gozar del fuero universitario y le da por ayo “un sacerdote religioso y pío el más virtuoso que puedo haber en su estado: llamóse el licenciado Truxillo”².

El 1544 en la Universidad de Salamanca comienza tres cursos académicos 1544-47, matriculándose en la facultad de Derecho. Estudia *Decreto* (dos años), *Decretales* (tres años) y dialéctica jurídica. ¿Por qué no termina? Lo hacía por su padre, dice Covarrubias.

Posteriormente, tiene un cambio vocacional. Frecuenta los estudios de Artes o Filosofía durante los cursos académicos 1547- 50 con las disciplinas de Súmmulas, Lógica magna y Filosofía moral y natural, cuya asistencia obligatoria era de seis meses. Sus profesores son Francisco Sancho, magistral, Miguel Palacio y Francisco Miguel Tour, consiguiendo el grado de bachiller en Artes o Filosofía.

La teología fue su fuerte durante siete años, y es dispensado durante otro tiempo debido a su preparación o comportamiento de asistencia, en donde estudia cuatro libros de la *Sentencia* de Pedro Lombardo y cuatro de la *Summa Theologica* de Santo Tomás (Cátedras de Prima y Vísperas y otra de Sagrada Escritura) y frecuenta la cátedra de Dialéctica en las prácticas. Obtiene el grado de Bachiller y el de Licenciatura el 31 de mayo de 1557 en la capilla de Santa Bárbara ante los grandes maestros Sancho, Soto Mayor, Melchor Cano, Domingo de Cuevas, actuando como padrino Domingo de Soto. No es doctor por ser una graduación más festiva que académica porque su austeridad personal no acepta. Fue un teólogo escolástico

tomista con gran vinculación afectiva e intelectual con sus maestros. Según la Constitución de Martín V, al hablar de los Bachilleres en Teología podemos concluir que el 31 de mayo de 1557 ya estaba ordenado in sacris, requisito para la graduación. Tras un breve paréntesis de ministerio presbiteral en Sevilla, vuelve a la Universidad de Salamanca. Por la carta de su padre, en la que decía “si quisiere des estar en Salamanca y leer una cátedra y predicar sería lo que más me convendría a mí y a vos...” no se prueba que fuera catedrático. No tenemos ninguna otra documentación que lo acredite que al menos fuese catedrático sustituto³.

Sacerdote a los 25 años, no si antes, el 7 mayo de 1557 obtiene en Sevilla por D. Diego Ruiz, obispo de Sadoy⁴ el título de beneficio de las Sagradas Ordenes para pasar a recibir el grado de licenciatura.

Por Bula de Pío IV, el 27 de mayo de 1562, Juan de Ribera, que no había cumplido los treinta años de edad, es obispo electo de Badajoz y consagrado por D. Pedro Guerrero, Arzobispo de Granada, en Sevilla. Partió a su diócesis y tomó posesión el 27 de agosto inmediato. El 26 de julio de 1562 su antecesor

D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, toma posesión por poderes en Córdoba el 23 de agosto de 1562, entrando en la diócesis el 28 de febrero del siguiente año⁵.

El 30 de abril de 1568 Pío V le da el palio como Patriarca latino de Antioquia al obispo de Badajoz, de quien dice: *lumen totius Hispaniae*, lumbrera de toda España. Permanece en Badajoz hasta 20 de marzo de 1569 en que se traslada a Valencia, siendo sustituido por D. Diego de Simancas.

Su juventud y preparación integral le llevaron a desempeñar una intensa labor apostólica en su nueva diócesis, cuyos límites por el oeste era Portugal (Obispados de Évora, Yelves y Portalegre); Andalucía (Arzobispado de Sevilla) por el sur y el Priorato de San Marcos de León por el este. Cinco veces más pequeña que el territorio actual. Era sufragánea del Arzobispado de Santiago de Compostela. Existían dos arciprestazgos (Alburquerque y La Parra), cinco vicarías (Barcarrota, Burguillos; Fregenal, Jerez y Villagarcía). Había villas que pertenecían a entidades administrativas distintas: Fregenal, Higuera la Real y Bodonal de la Sierra, pertenecientes a Sevilla en lo temporal y al obispo de Badajoz en lo espiritual. Igualmente Puebla del Maestre. Villagarcía y la capilla de San Juan Bautista en la iglesia matriz de Llerena

eran enclavadas en el territorio del Priorato de San Marcos de León.

2. PERSONAJES CONTEMPORÁNEOS

Coetáneos a D. Juan de Ribera es Luís de Morales, fue llamado “Divino Morales”⁶, quien nos ha dejado la primera pintura del joven obispo de Badajoz: sus facciones revelan a un hombre de nervio, pero limpio de excitación exterior, contemplativo y apóstol, con aires de alta nobleza y finos modales, así como el juicio particular de su vida⁷; otro contemporáneo suyo fue el polifonista Juan Vázquez nacido a principio del s. XVI, que tal vez oiría sus villancicos creados antes de su llegada como maestro de capilla en Badajoz; Fray Luís de Granada y Juan de Ávila, antiguos amigos no coincidieron en su pontificado, y otros santos, músicos y humanistas.

Es claro que en la década anterior al Memorial de Fray Alonso de La Fuente a Felipe II transcurre, durante el pontificado de Ribera en Badajoz, la herejía de los alumbrados. Los avisos que dio a los curas y confesores revelan que ya en 1562 existía: *«Una de las cosas principales que tengo que advertiros y,- por ser tan principal, será la primera- es que tengo entendido que hay algunos entre vosotros que sólo tratáis con gente recogida y virtuosa, y a los demás menospreciáis y repudiáis como gente que no siente con vuestro parecer y que van contra él, no siendo el suyo tan sano y santo como el vuestro. Otros, al revés, a la gente recogida tenéis por hipócrita y extremada. La opinión de los unos y de los otros la tenemos por indiscreta y reprobada, y deseamos que nuestro Señor os diese espíritu para abrazar todo género de gentes y condiciones, sueltos y recogidos, sanos y enfermos, sabios e ignorantes, santos y que no lo sean, de manera que les hallasen debajo de vuestras alas abrigo los buenos, remedio y medicina los enfermos y perdidos, pues a todos somos deudores y de todos nos han de pedir cuenta y todos están a nuestro cargo»*⁸.

Sin entrar en un tema polémico la ciencia moderna de la psiquiatría y la psicología nos pueden iluminar, aplicando los datos a la fenomenología religiosa y, en concreto, comprenderemos mejor tanto la inquietud de Fray Alonso de la Fuente, como los prudentes avisos de D. Juan de Ribera a los sacerdotes pacenses⁹.

3. CAMINO DE LOS ALTARES

En 1746 se inicia el proceso de canonización del Venerable Siervo de Dios, cuyas virtudes en grado heroico aprobó Clemente XIII el 8 de diciembre de 1759, previa la Junta de Cardenales en la Corte Romana el 17 de noviembre anterior, en que este Cabildo y Ciudad celebraron función del Espíritu Santo para el mejor acierto de la Sagrada Congregación. El 16 de enero inmediato en sesión ordinaria del cabildo de Badajoz se leyó la carta del Colegio del Corpus de Valencia con el Decreto de la aprobación de las Virtudes del V. y D. Juan de Rivera, de que remite dos ejemplares. El Cabildo acordó que se responda la enhorabuena a dicho colegio y se cante el domingo Te Deum con Misa, y la noche antes haya luminarias con repique de campanas, se participe a la ciudad la noticia y se avise al Obispo Pérez Minayo por si gusta asistir¹⁰.

Hernández Tolosa, cronista capitular principia su Libro de noticias con la jornada de acción de gracias de este modo: “A las oraciones del día 19 de enero, se iluminó la torre de nuestra Santa Iglesia catedral, como así mismo las dos torres de la Ciudad, esto es, el reloj y la de la Audiencia con repique de sus respectivas campanas y el Palacio episcopal con hachas y la casa del Sr. D. Diego Notario, canónigo”¹¹.

Al día siguiente, domingo del mismo mes y año de 1760, hubo una función muy solemne en la Santa Iglesia Catedral: “tomose media hora y concluidas las horas canónicas y la misa conventual, se manifestó a su Divina Majestad, y se cantó el Te Deum y concluido se cantó la Misa de la Santísima Trinidad, presidida por D. Francisco Pérez Cañabate, canónigo”. Participaron El Sr. Obispo y Alcalde mayor con gran afluencia de fieles de la ciudad¹².

En el cabildo pleno de miércoles 27 de abril de 1796 se abrió y leyó carta del Colegio del Corpus Christi de Valencia, en la que les participa la agradable noticia de haberse aprobado por la Sagrada Congregación los milagros del Venerable Siervo de Dios D. Juan de Ribera, obispo, que fue de esta ciudad, y Sus Señorías acordaron que se responda a la misiva, expresando el gran júbilo y satisfacción, con que el cabildo ha recibido la grata noticia¹³. La Beatificación fue presidida por Pío VI el 18 de septiembre de 1796.

El 23 de febrero de 1859 el obispo D Fray Manuel García Gil, al ser promovido al arzobispado de Zaragoza, lega al cabildo su retrato y una reliquia del Beato Juan de Ribera. El 6 de mayo del mismo año los canónigos le dan las gracias por dicha donación y por el estuche para colocarla¹⁴, colocándola en el oratorio contiguo a la sacristía el 17 de diciembre del mismo

año.

Por acuerdo del cabildo del 7 de marzo de 1908 se envía al beneficiado D. Ramón Alarcón con la reliquia del Beato Juan de Ribera a Almendralejo en consideración a la especial devoción que ha manifestado Mons. Soto Mancera sobre su santo antecesor¹⁵.

El 27 de marzo de 1960, a las once y media, organizado por el obispo D. José María Alcaraz y Alenda, se celebró solemne Te Deum en acción de gracias por la próxima canonización del Beato Juan de Ribera con asistencia de capitulares, autoridades y fieles. Fue canonizado por Juan XXIII, el 12 junio de 1960, mientras que en la catedral se ofició de Pontifical un solemne Te Deum y exposición de S.D.M., después de la Misa vespertina. Previamente, en la víspera, se anunció este acontecimiento con repiqueteo general en todas las iglesias, y al Te Deum asistieron además del Cabildo, autoridades y muchos fieles. Siguió un triduo solemne en la catedral, al que asistimos los seminaristas¹⁶. Mons. Alcalá y Alenda le dedica una capilla lateral junto a la puerta del Cordero en la que preside una imagen de tamaño natural del Santo, obra del valenciano Rodillas.

3.1. Predicador y apóstol

El *Munus docendi* del obispo lo forman variados elementos: unos, le será dotados como fruto de su formación, de su inteligencia y de su experiencia; otros, serán la búsqueda diligente del orador en los libros. “El que ha de ejercitar tan alto oficio (como es el de predicador) menester es que sepa. Y no puede saber sino estudiando y trabajando y estando de noche y de día sobre los libros, con los cuales ha de tener mucha amistad y poca, o ninguna, con las calles y plazas y negocios de fuera” es aviso y consejo de Fray Diego de Estrella¹⁷.



Lám. 1. Retrato de D. Juan de Ribera por Luís de Morales. Museo del Prado.1563.

3.2. Sermonario pacense

Recogemos el tema de sus sermones, cuyo contenido analiza San Francisco Javier en los avisos que ofrece al predicador, a saber, *la Invención* al elegir el texto sagrado, el argumento y materia de la doctrina evangélica, y la *Disposición* lo hermoseará con orden y distinción¹⁸.

Herrero Salgado estudia sobre *Las citas en los sermones del Siglo de oro*, como sistema de relaciones¹⁹. El texto citado es un viaje de acercamiento y de rejuvenecimiento que realiza la cita desde la lejanía en el tiempo hasta la proximidad. Observamos que cada sermón es un mosaico de citas bíblicas: del A. T. Proverbios (1) y Salmos (3) y del N.T. (Mt, (38), Lc. (32), Jn (23), Mc (1) Hech. (5) y otras de Santos Padres. Aparecen modelos de fe, Abrahán, de obediencia, como Isaac, de castidad, y José entre otros. La cita puede ser una sentencia breve, o frase más amplia o un ejemplo, en total son 103 y 7 sin texto las que utiliza.

Las funciones de las citas son de ornato-estético o de autoridad, siendo eje vertebrado del sermón, que parte de un tema y gira hasta final en torno a ese tema o una frase de la Sagrada Escritura, tomada generalmente del Evangelio de día. Al decir de Fray Juan de Segovia, es «como el quicio para la puerta sobre el que ha de girar toda la oración». La cita es un alarde de erudición y supone la lectura de un texto plagado de intromisión en latín, que obliga a la mayoría de los lectores a andar por los sermones como en zancos.

Durante el periodo que nos ocupa aún no había aparecido el Misal tridentino (1570). Juan de Ribera utiliza el «**Missale se (cund) num alme/ Pacensis ecclesie con/ suetudinem**» impreso en Sevilla por Juan Cromberger el 15 de Octubre de 1529. Este Misal consta de cuatro partes: 1. Las Misas dominicales, ferias y los demás que se contiene en el dominical; 2. Las fiestas de todo el año según el orden de los meses; 3. Los formularios comunes. 4. Un elenco de misas votivas, bendiciones y preces.

De los varios ejemplares conservados, hoy sólo existen dos: uno en la Biblioteca Nacional²⁰ y otro en el Colegio- Seminario del Corpus Christi de Valencia. ²¹,

No entramos si Ribera fue exegeta o aficionado. La predicación del Patriarca mana de la Liturgia, pues casi siempre empieza con un texto evangélico de la misa, cuyo comentario es objeto de la homilía. Sus sermones no nos ofrecen piezas terminadas. Nunca pensó en publicarlos, ya que se trataban de esquemas personales que utilizaba a la hora de preparar sus predicaciones²².

Las citas bíblicas que aparecen en los sermones originales, hacen referencias al capítulo correspondiente sin añadir el versículo. La primera división de la Biblia en capítulos fue realizada por Esteban Langton (+1228), gran canciller de la Universidad de París, mientras que la división en versículos la hizo en 1528 Santos Pagnino en su versión. En 1555 Roberto Estienne hizo otra división en versículo del NT²³. De aquí que la edición crítica hecha por el canónigo archivero Robres añada a los capítulos citados los respectivos versículos en notas a pie de página con su traducción.

3.3. Señorial

Tabla I

Nº	TIEMPO LITURGICO	LUGAR	AÑO	MES	DÍA	MANUSCRITO/Raf.	MISAL DE 1529	BIBLIA VULGATA
1*	Adviento I	Zafra	1566	Dic.	1	48, 160-161	Mt. 21,5	
2*	Adviento I	Badajoz	1567	Nov.	30	48, 220-221 am	Mt. 21,5	
3*	Adviento I	Badajoz	1568	Nov.	28	48, 287v-288	Mt. 21,5	
4*	Adviento II	Badajoz	1564	Dic.	10	48,, 46 -50 v	Lc 21,25-26	
5*	Adviento II	Badajoz	1567	Dic.	7	48, 221v-223		
6*	Adviento III	Badajoz	1564	Dic.	19	48, 51,66	Mt. 11, 2-3	
7*	Adviento III	Feria	1566	Dic.	15	48, 166 r-v	Mt. 11, 2-3	
8*	Natividad	Badajoz	1562	Dic.	25, sab.	48, 1-6v	Lc, 10-11	
9*	Natividad	Badajoz	1564	Dic.	25, lun.	48, 56v-58v	Lc 2	Lc 2, 14
10*	Natividad	Badajoz	1567	Ene.	25, juev.	48, 223v-225	Jn 1	Lc 1, 15
11*	Circuncisión	Solana	1567	Ene.	1, mart.	48, 167-169	Lc 2	Lc 2, 21
12*	Epifanía	Almendral	1567	Ene.	6, domin.	48, 168-170v	Mt 2	Mt 2, 1-2
13*	Epifanía	Badajoz	1568	Ene.	6, juev.	48, 229-230v		Mt 2, 1-2
14*	Doc. Infraoct.	Badajoz	1568	Ene.	11	48, 364-367	Lc 2	Lc 2, 48
15*	Doc. I Epifanía	Almendral	1567	Ene.	13	48, 173v-185-175	Jn 2	Lc 2, 43
16*	Septuagésima	Badajoz	1567	Ene.	26	48, 179-180v	Mt 20	Mt 20, 1
17*	Sexagésima	Badajoz	1568	Febr.	17	48, 238-240v	Lc 8	Mt 20, 1
18*	Quincuagésima	Badajoz	1567	Febr.	9	48, 181-182v.	Lc 38	Mt 20, 1

1*."He aquí que tu rey viene a ti, manso y montado sobre un asno, sobre un pollino hijo de borrica" (Mt 21,5); 2*."Decid a la hija de Sión: He aquí que tu rey viene a ti, manso y montado sobre un asno, sobre un pollino hijo de borrica" (Mt 21,5).3* "Decid a la hija de Sión: He aquí que tu rey viene a ti, manso y montado sobre un asno, sobre un pollino hijo de borrica" (Mt 21,5). 4*. "Habrà señales en el sol, en la luna y en las estrellas, y sobre la tierra perturbación de naciones, aterradas por los bramidos del mar y la agitación de las olas, exhalando los hombres sus almas por el terror y el ansia de lo que viene". 5* De extremo juicio. 6*. "Habiendo oído Juan en la cárcel las obras de Cristo, envía por sus discípulos a decirle: ¿Eres tú el que viene o hemos de esperar a otro? (Mt. 11, 2-3). 7*. "Habiendo oído Juan en la cárcel las obras de Cristo, envía por sus discípulos a decirle: ¿Eres tú el que viene o hemos de esperar a otro? (Mt. 11, 23). 8* "No temáis, os anuncio una gran alegría, que es para todo el pueblo: Os ha nacido hoy un Salvador, que es el Cristo Señor, en la ciudad de David" (Lc 2, 10-11) 9* "Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad" (Lc 2, 14). 10* "Vamos a Belén a ver esto que el Señor nos ha anunciado" (Lc 1, 15) . 11*:"Cuando se hubieron cumplido los ocho días para circuncidar al Niño, le dieron el nombre de Jesús" (Lc 2,21). 12*. "Nacido, pues, Jesús en Belén de Judá en los días del rey Herodes, llegaron del Oriente a Jerusalén unos Magos, diciendo: ¿Dónde está el rey de los judíos que acaba de nacer?, porque hemos visto su estrella al oriente y venimos a adorarle"

Mt 2, 1-2. 3*." Nacido, pues, Jesús en Belén de Judá en los días del rey Herodes, llegaron del Oriente a Jerusalén unos Magos, diciendo: ¿Dónde está el rey de los judíos que acaba de nacer?, porque hemos visto su estrella al oriente y venimos a adorarle" Mt 2, 1-2. 14*."Hijo, ¿por qué nos has hecho así? Mira que tu padre y yo, apenados andábamos buscándote "(Lc 2, 48). 15*. "Cuando era ya de doce años, al subir sus padres, según el rito festivo, y volverse ellos, acabados los días, el niño, Jesús se quedó en Jerusalén, sin que sus padres lo echasen de ver" Lc 2, 43. 16* Tema: "El reino de los cielos es semejante a un amo de casa que sale muy de mañana a justar obreros para su viña". (Mt 20,1). 17* "El reino de los cielos es semejante aun amo de casa que salió muy de mañana a ajustar obreros para su viña (Mt 20,1). 18*. "El reino de los cielos es semejante a un amo de casa que salió muy de mañana a ajustar obreros para su viña" (Mt 20,1)24

Tabla II

Nº	TIEMPO LITURGICO	LUGAR	AÑO	MES	DÍA	MANUSCRITO Ref.	MISAL DE 1529	BIBLIA
19*	Cuaresma I	Badajoz	1565	Marz.	11	48, 59-62 v	Mt 4	Mt 4,1-2
20*	Cuaresma I	Badajoz	1567	febr.	16	48, 184-186	Mt 4	Mt 4,1
21*	Cuaresma I	Badajoz	1568	Marz.	7	48, 242-243v	Mt 4	Mt 4,1
22*	Cuaresma II	Badajoz	1565	Marzo	18	48, 63-67	(Mt 15,	(Mt 15,21-22).
23*	Cuaresma II	Badajoz	1567	febr.	23	48, 186v-188v	Mt 15	Mt 15,28
24*	Cuaresma II	Badajoz	1568	Marz.	14	48, 245-246v	Mt 15	Mt 15,28
25*	Cuaresma III	Badajoz	1563	Marz.	14	48, 7-10v	Lc 11	Lc 11,14
26*	Cuaresma III	Badajoz	1567	Marz.	2	48, 188v-190v	Lc 11	Lc 11,14
27	Cuaresma III	Badajoz	1568	Marz	21	48, 247-248	Lc 11	Lc 11,4
28*	Cuaresma IV	Badajoz	1565	Abr.	1	48, 67v-72	Jn 6	Jn 6,11
29*	Cuaresma IV	Badajoz	1568	Marz	28	48, 248v-250	Jn 6	Jn 6,11
30*	Doc. Pasión	Badajoz	1565	Abr.	8	48, 72v-77	Jn 8	Jn 8,46
31*	Doc. Pasión	Badajoz	1567	Marz.	16	48, 191-192v	Jn 8	Jn 8,46
32*	Doc. Pasión	Badajoz	1568	Abr.	4	48, 250v-252v	Jn 8	Jn 8,46
33*	Jueves Santo	Badajoz	1563	Abr.	8	48, 18-22	Jn 13	Jn 13,1
34*	Jueves Santo	Badajoz	1564	Marz.	30	48, 83-88	Jn 13	Jn 13,1
35*	Jueves Santo	Badajoz	1567	Marz.	27	48, 193-195	Jn 13	Jn 13,1
36*	Jueves Santo	Badajoz	1568	Abr.	15	48, 253-255v	Jn 13	Jn 13,1
37*	Viernes Santo	Badajoz	1565	Abr.	20	48, 88v-91	Jn 18	Mt 15,42-43
38*	Viernes Santo	Badajoz	1567	Marz.	28	48, 195v-197		Pasión

19* Tema: Entonces fue llevado Jesús por el Espíritu al desierto para ser tentado por el diablo. Y habiendo ayunado cuarenta días y cuarenta noches, al fin tuvo hambre (Mt 4, 1-2). 20*. Entonces fue llevado Jesús por el Espíritu al desierto para ser tentado por el diablo. (Mt

4, 1). 21*. Entonces fue llevado Jesús por el Espíritu al desierto para ser tentado por el diablo. (Mt 4, 1). 22*Partido de aquí Jesús, retiróse hacia el país de Tiro y de Sidón, cuando he aquí que una mujer cananea,venida de aquel territorio, empezó a dar voces diciendo: Señor, hijo de David, ten lástima de mí. (Mt 15,21-22). 23* "¡Oh mujer, grande es tu fe; Hágase contigo como tu quieres (Mt 15, 28)24*."He aquí que una mujer cananea, venida de aquel territorio empezó a dar voces diciendo: Hijo de David, ten lástima de mí" (Mt 15, 28). 25*.Estaba expulsando a un demonio mudo, y así que salió el demonio, habló el mudo. Las muchedumbres se admiraron (Lc 11,14). 26*.Estaba expulsando a un demonio mudo, y así que salió el demonio, habló el mudo. Las muchedumbres se admiraron (Lc 11,14). 27*. Estaba expulsando a un demonio mudo, y así que salió el demonio, habló el mudo. Las muchedumbres se admiraron (Lc 11,14).28*."Después de esto partió Jesús al otro lado del mar de Galilea, de Tiberíades. (Io 6, 11). 29*."Después de esto partió Jesús al otro lado del mar de Galilea, de Tiberíades. (Io 6, 11). 30*. "¿Quién de vosotros me argüirá de pecado? Si os digo de verdad, ¿Por qué no me creéis?" (Io 8,46). 31*."¿Quién de vosotros me argüirá de pecado? Si os digo de verdad, ¿Por qué no me creéis?" (Io 8,46). 32*. "¿Quién de vosotros me argüirá de pecado? Si os digo de verdad, ¿Por qué no me creéis?" (Io 8,46). 33*."Antes del día de la Pascua, viendo Jesús que llegaba su hora de pasar de este mundo al Padre, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, al fin extremadamente los amó" (Io 13, 1). 34*."Antes del día de la Pascua, viendo Jesús que llegaba su hora de pasar de este mundo al Padre, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, al fin extremadamente los amó" (Io 13, 1). 35*."Antes del día de la Pascua, viendo Jesús que llegaba su hora de pasar de este mundo al Padre, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, al fin extremadamente los amó" (Io 13, 1).36*."Antes del día de la Pascua, viendo Jesús que llegaba su hora de pasar de este mundo al Padre, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, al fin extremadamente los amó" (Io 13, 1).37*." Llegada ya la tarde, /.../ vino José de Arimatea, /.../ que se atrevió a entrar a Pilato y pedirle el cuerpo de Jesús". Mc 15, 42-43). 38*.Pasión de Nuestro Señor Jesucristo según Juan²⁵.

Nº	TIEMPO LITURGICO	LUGAR	AÑO	MES	DIA	MANUSCRITO/Ref.	MISAL DE 1529	BIBLIA
39*	Doc. Resurrección	Badajoz	1565	Abr.	22	48, 91-93	Mc 16	Lc 24,1-6
40*	Doc. Resurrección	Badajoz	1567	Marz.	30	48, 197v-200		Jn 20,11
41*	Doc. Resurrección	Badajoz	1568	Abr.	18	48, 256-257		Jn 20,11
42*	Feria II Pascua	Feria	1563	Abr.	12	48, 384r	Lc 24	Lc 24,28-29
43*	Doc. In Albis	Freganal	1565	Abr.	29	48, 94-95v	Jn 20	Jn 20,19
44*	II Pascua	Badajoz	1567	Abr.	6	48, 199-200	Jn 10	Jn 10,14
45*	II Pascua	Badajoz	1568	May.	2	48, 257v-258	Jn 10	Jn 10,11
46*	III Pascua	Badajoz	1567	Abr.	20	48, 200v-201r	Jn 16	Jn 16,16
47*	III Pascua	Barcarrota	s.a.	---	--	48, 264v-266	Jn 16	Jn 16,16
48*	Ascensión	Salvatierra	1566	May.	23	48, 132v-133	Mc ultimo.	Act. 1,2
49*	Ascensión	Badajoz	1566	May.	23	48, 133v-135v	Mc ultimo.	Act. 1,2
50*	Ascensión	Badajoz	1567	May.	8	48, 202,203	Mc ultimo.	Sin texto
51*	Pentecostés	Badajoz	1567	May.	18	48, 204-205	Jn 14	Act 2,1-3
52*	Pentecostés	Borno (BA)	1568	Jun.	6	48, 260-261	Jn 14	Sin texto
53*	Pentecostés	Badajoz	1568	Jun.	6	48, 204-205	Jn 14	Lc 22,29
54*	Feria II de Pentecostés	Badajoz	1566	Jun.	3	48, 207-113	Jn 3	Act 2,1-
55*	San. Trinidad	Badajoz	1566	Jun.	9	49, 141v-r	Jn 3	Mt 28,18

39*.»El primer día de la semana, muy de mañana, vinieron al monumento, trayendo los aromas que habían preparado, y encontraron removida del monumento la piedra, y entrando, no hallaron el cuerpo del Señor Jesús. Estando ellas perplejas sobre esto, se les presentaron dos hombres vestidos de vestiduras deslumbrantes. Mientras se quedaron aterrorizadas y bajaron la cabeza hacia el suelo, les dijeron: ¿Por qué buscáis entre los muertos al que vive? No está aquí. Ha resucitado. (Lc 24,1-6).40*.»María se quedó junto al monumento, fuera, llorando» (Io 20,11).41*.»María se quedó junto al monumento, fuera, llorando» (Io 20,11).42*.»Se acercaron a la aldea donde iban, y el fingió seguir adelante. Obligaron le diciéndole: Quédate con nosotros, pues el día ya declina». (Lc 24,28-29) No hay seguridad sino en el cielo.43*.»La tarde del primer día de la semana, estando cerradas las puertas del lugar donde se hallaban los discípulos por temor de los judíos, vino Jesús y, puesto en medio de ellos, les dijo: La paz sea con vosotros» (Io 20,19). 44*.»Yo soy el buen pastor y conozco a las mías, y las mías me conocen a mí» (Io 10,14) Nombres de Cristo.45*.»Yo soy el buen pastor; el buen pastor da la vida por sus ovejas» (Io 10,11) El Buen Pastor. 46*.»Todavía un poco, y ya no me veréis, y todavía otro poco, y me veréis» (Io 16,16) Como el oro en el crisol.47*.»Todavía un poco, y ya no me veréis, y todavía otro poco, y me veréis» (Io 16,16) Se va, pero para volver.48*. Diciendo esto y viéndole ellos, se elevó, y una nube le ocultó a sus ojos» (Act. 1,9) por la Pasión, a la Asunción.49*.»Y viéndole ellos, se elevó, y una nube le

ocultó a sus ojos» (Act. 1,9) Subió con virtud propia suya. 50*.Sin texto. Cristo nuestro abogado ante el Padre.51*.»Cuando llegó el día de Pentecostés, estando todos juntos en un lugar, se produjo de repente un ruido como de un viento impetuoso, que invadió toda la casa en que residían. Aparecieron, como dividas, lenguas de fuego, que se posaron sobre cada uno de ellos» (Act 2,1-3) Consume, limpia, alumbrá, embriaga. 52*.Sin texto. En lenguas de fuego. 53*.Yo dispongo del reino a favor vuestro como mi Padre ha dispuesto de él a favor mío, para que comáis y bebáis a mi mesa en mi reino» (Lc 22,29) Mucho cuesta el sacramento.54*.»Cuando llegó el día de Pentecostés, estando todos juntos en un lugar» (Act 2,1) El más alto Amor. 55*.» Me ha sido dado todo poder en el cielo y n la tierra» (M 28,18).26.

Tabla IV

Nº	TIEMPO LITURGICO	LUGAR	AÑO	MES	DIA	MANUSCRITO Ref.	MISAL DE 1529	BIBLIA
56*	Corpus	Badajoz	1566	Jun.	21	48,96-98	Jn 6	Jn 6,56
57*	Corpus	Fregenal	1568	Nov.	9	487,281v-282v		Jn 6,56
58*	Octv. Corpus	Badajoz	1565	Jun.	28	48,98v-100v		Sin texto
59*	Infraoctava	Badajoz	1563	Jun.	13	48,f32-34	No hay	Jn 6,58
60*	Infraoctava	Badajoz	2566	Jun.	16	48,f142-143	No hay	Jn 6,56
61*	Doc. Infraoct.	Badajoz	1567	Jun.	1	48,f205v-206v	Lc16	Jn 6,56
62*	Doc. 3 Pentc.	Fregenal	1564	Jun.	11	48,f44-45v34	Lc 15	Lc15,1-2
63*	Doc. 4 Pentc	Alburquerque	1563	Jun.	27	48,f26 r.v	Lc 6	Lc 6,36-37
64*	Doc. 10 Pentc	Fregenal	1566	Agos.	11	48,f158 r-v	Lc 19	Lc 18,10-14
65*	Doc. 11 Pentc	Fregenal	1564	Agos.	6	48,f41-43	Lc 18	Lc 10,23-27
66*	Doc. 14 Pentc	Albuera	1567	Agos.	24	48,f125v-176	Lc 17	Mt 6,24-25
67*	Doc. 15 Pentc	Jerez	1566	Sept.	15	48,f149-150v	M16	Mt9,1-2
68*	Doc. 15 Pentc	Jerez	1566	Sept.	15	48,f152-154	M16	Lc 7,11-12
69*	Doc. 17 Pentc	Zafra	1566	Sept.	29	48,f162-163v	Lc 14	Mt 22,15-17
70*	Doc. 20 Pentc	Badajoz	1568	Oct.	24	48,f244-245	Mt223	Jo 4,46-47
71*	Doc. 21 Pentc	Atalaya	1566	Oct.	27	48,f159v-r	Jn 4	Mt 18,23
72*	Doc. 21 Pentc	Badajoz	1568	Oct.	31	48,f278-279v.	Jn 4	Mt 18,23

56*.»Mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida» (Io 6,56).57*.»Mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida» (Io 6,56).58*.Sin texto. Disposición para el sacramento.59*.»El que come este pan vivirá para siempre» (Io 6, 58).60*.»Mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida» (Io 6,56).61*.»El que come este pan vivirá para siempre» (Io 6, 58).62*.»Se acercaban a El todos, publicanos y pecadores para

oírle, y los fariseos y escribas murmuraban, diciendo.63*.»Sed misericordiosos, como vuestro Padre es misericordioso. No juzguéis y no seréis juzgados» (Lc 6,36- 37).64*.»Dos hombres subieron al templo a orar, el uno fariseo el otro publicano. El fariseo, en pie, oraba para sí de esta manera: ¡Oh Dios!, te doy gracias de que no soy como los demás hombres, rapaces, injustos, adúlteros; ni como este publicano. Ayuno dos veces en las emana, pago diezmo de todo cuanto poseo.» (Lc 18, 10-14)

65*.»Dichosos los ojos que ven lo que vosotros veis; porque yo os digo que muchos profetas y reyes quisieron ver lo que vosotros veis, y no lo vieron; y oír lo que oís, y no lo oyeron. Levantó se un doctor de la Ley para tentarle, y le dijo: Maestro, ¿qué haré para alcanzar la vida eterna? El le dijo: ¿Qué está escrito en la Ley? ¿Cómo lees? Le contestó diciendo: Amarás la Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y con toda tu mente y al prójimo como a tí mismo. Y el dijo: Bien has respondido. Haz esto y vivirás» (Lc 10, 23-27).66*.»Nadie puede servir a dos señores /.../ No os inquietéis» (Mt 6, 24-25).67*.»Pasando Jesús de allí, subió en una barca, hizo la travesía y vino a su ciudad. Le presentaron un paralítico a costado en su lecho» (Mt 9, 1-2).68*.» Iba Jesús a una ciudad llamada Naín. Iban con él sus discípulos y una gran muchedumbre. Cuando se acercaban a las puertas de la ciudad, vieron que llevaban un muerto, hijo único de su madre, viuda» (Lc 7, 11- 12).69*.»Entonces se retiraron los fariseos y celebraron consejo sobre cómo le cogerían en alguna cosa. Enviaron los discípulos suyos con herodianos para decirle: Maestro, sabemos que eres sincero y que con verdad enseñas el camino de Dios, sin darte cuidado de nadie, y que no tienes acepción de personas. Dinos, pues, tu parecer: ¿Es lícito pagar tributo al Cesar o no? (Mt 22, 15- 17).70*.»Había un cortesano cuyo hijo estaba enfermo en Cafarnaum. Oyendo que llegaba Jesús de Judea a Galilea, salió a su encuentro y le rogó que bajase y curase a su hijo, que estaba para morir (Lc 4,46-47).71*.»Se asemeja el reino de los cielos a un rey que quiso tomar cuentas a sus siervos» (Mt 18,23).72*.»Se asemeja el reino de los cielos a un rey que quiso tomar cuentas a sus siervos» (Mt 18,23)27.

3.4. Fiestas y santos

Tabla V

Nº	TIEMPO LITURGICO	LUGAR	AÑO	MES	DÍA	MANUSCRITO Ref.	MISAL DE 1529	BIBLIA
73*	Presentación del Señor	Villalba	1566	Febr.	2	48, Fº 156V-157V	Lc 2	Lc 2,23
74*	Presentación del Señor	Badajoz	1567	Febr.	2	48, Fº 177-178v	Lc 2	Lc 2,23
75*	Presentación del Señor	Badajoz	1568	Febr.	2	48, Fº 236V-237V	Lc 2	Lc 2,23
76*	In die Incarnationis	Badajoz	1565	Mar.	25	48, Fº 77v-83	Lc 1	Lc 1,26-27
77*	La Visitación de Ntra. Sra a Isabel	Alburquerque	1563	Febr.	2, lunes	48, 28r.v	Lc 1	Lc 1,39
78*	Natividad de la Virgen	Fregenal	1566	Sep.	8	48, Fº 147v-148v	Mt 1	Lc 1,1
79*	Concepción de la S. Virgen	Badajoz	1568	Dic.	8	48, Fº 289-290	Mt 1	Prov 8,34-35
80*	De imitatione Christi	Alburquerque	1563	-	-	Fº 2-7	No existe	Jn 12,26
81*	Pro Confessoribus	Badajoz	1563	-	-	48, Fº 16-17v.	No existe	Mt 6,9
82*	De Spe. 1	Badajoz	1568	s. m.	s. d.	48, Fº 291v-292v.	No existe	Ps 124,3
83*	De Spe. 2	Badajoz	1568	s. m.	s. d.	48, Fº 293-294.	No existe	Ps 124,3
84*	De Spe. 3	Badajoz	1568	s. m.	s. d.	48, Fº 294v-295v.	No existe	Ps 124,3
85*	De Spe. 4	Badajoz	1568	s. m.	s. d.	48, Fº 297v-298v.	No existe	Ps 124,3
86*	Pro Confessoribus	Badajoz	1578?	-	-	48, Fº 296-97	No existe	Ps 124,1-2
87*	De Contritione II	Jerez	1566	-	-	48, Fº 127v-129	No existe	Lc 7,47
88*	De confessione III	Jerez	1566	-	-	48, Fº 129v-130	No existe	Lc 13,5
89*	De modo observando in c. peccatorum	Jerez	1566	-	-	48, Fº 124v-127v,	No existe	Lc 13,5
90*	De satisfactione	Jerez	1566	-	-	48, Fº 130-132	No existe	Lc 13,5
91*	Platicas sacerdotales	Badajoz	1566?	-	-	48,,, Fº 107-108v.	No existe	---
92*	Super Orationem Dominicam	Badajoz	1563	-	-	48, Fº 13v-15v	No existe	Mt 6,9
93*	Super Orationem Dominicam	Badajoz	1563	-	-	48, Fº 11-12v,	No existe	Lc 11,1
94*	Doc. Cuaresma II	Badajoz	1565	Marz.	1	48, Fº 63-67	No existe	Mt 15,21-22
95*	Auto de fe	Llerena	1566	-	-	48, Fº 138v-140v.	No existe	Ps 80,13
96*	Tercer Sinodo Diocesano Pacense	Badajoz	1568	Febr..	17	48, Fº 274 r-v,	No existe	Lc 8,16
97*	Concilio Prov. Compostelano	Salamanca	1568	Nov.	1	48, Impreso	No existe	---
98*	Acta notarial						No existe	--
99*	Virgenes	Badajoz	1567	-	-	48, Fº 212v-214v	No existe	Mt 25,1

73*.»Su padre y su madre estaban maravillados de las cosas que se decían de El. (Lc 2,33).
 74*.»Así que se cumplieron los días de la purificación, conforme a la Ley de Moisés, le llevaron a Jerusalén para presentarle al Señor (Lc 2,22).75*.»Así que se cumplieron los días de la purificación, conforme a la Ley de Moisés, le llevaron a Jerusalén para presentarle al Señor (Lc 2,22).76*.»Fue enviado el ángel Gabriel de parte de Dios a una ciudad de Galilea llamada Nazaret a una virgen desposada con un varón de nombre José, de la casa de David; el nombre de la virgen era María” (Lc 1,26-27),77*,”María se puso en camino y con presteza fue a la montaña (Lc 1,39),78*,» Genealogía de Jesucristo, hijo de David, Hijo de Abraham”(Lc 1,1),79*,»Bienaventurado quien me escucha, y vela a mi puerta cada día, y es asiduo en el umbral de mis entradas. Porque el que me halle a mí, encontrará la vida y alcanzará el favor de Yavé (Prv 8,34-35),80*. Si alguno me sirve, que me siga, y donde yo esté, allí estará también mi servidor (Io 12,26).81*.»Padre nuestro, que estás en los cielos” (Mt 6,9).82-85*.»De cierto no permitirá Yavé que permanezca el cetro de los impíos sobre la suerte de los justos” (Ps 124,3).86*.»Los que confían en Yavé son como el monte Sión que es inmovible y permanece para siempre; nunca jamás será derrocado el morador de Jerusalén. Circuida está Jerusalén de montes, y el Señor es el antemural de su pueblo desde ahora y para siempre” (Ps 124,1-2).87* «Les son perdonados sus muchos pecados, porque amó mucho. Pero a quien poco se le perdona, poco ama” (Lc 7,47) 88*.»3ª Sermón..»Si no hicieris penitencia todos igualmente pereceréis” (Lc 13,5).89*. «Si no hicieris penitencia todos igualmente pereceréis” (Lc 13,5)..90*. El ejercito de Dios.91*. «Padre nuestro, que estás en los cielos” (Mt 6,9).92*. “Señor, enséñanos a orar” (Lc 11,1).93*.»Saliendo de allí Jesús, se retiró a los términos de Tiro y de Sidón.94* Una mujer cananea de aquellos lugares, comenzó a gritar, diciendo: Ten piedad de mí, Señor, Hijo de David” (Mt 15,21-22).95*.»Los abandoné a su obstinado corazón, que siguieran sus consejos” (Ps 80,13).96*.»Nadie, después de haber encendido una lámpara la cubre con una vasija, ni la pone debajo de la cama, sino que la coloca sobre el candelero para que los que entren la vean” (Lc 8,16). 97*.Papel dado en este concilio provincial.98*.Acta notarial del concilio. 99*.»Entonces el reino de los cielos será semejante a diez vírgenes, que tomando sus lámparas salieron al encuentro del esposo y de la esposa” (Mt 25,1)28.

Nº	TIEMPO LITURGICO	LUGAR	AÑO	MES	DIA	MANUSCRITO/Ref.	MISAL DE 1529	BIBLIA
100*	S. Mauro	Almendral	1567	Ene.	15	48, f. 171rv	Lc 14	Sin texto
101*	In día S Mauri	Almendral	1568	Ene.	15	48, f. 233rv	Lc 14	Mc 4,21
102*	Conv. S. Pablo	Badajoz	1568	Ene.	25	48, f. 234-235	Mt 19	Act 9,1-3
103*	S. Tomás	Badajoz	1565	Marz.	7	48, f. 104v107	Mt 5	Mt 5,19
104*	S. Tomás	Badajoz	1567	Marz.	7	48, f. 183rv		Mt 5,19
105*	S. Tomás	Badajoz	1568	Marz.	7	48, f. 241rv		Mt 5,19
106*	S. Gabriel	Badajoz	1567	-	-	48, f. 209rv	Anunciacion Lc 1	Mt 18,1
107*	S. Marcos evangelista.	Oliva	1568	Abr.	30	48, f. 262v-264		Lc 10,1
108*	S. Miguel	Jerez	1566	May.	26	48, f. 154v-155v		Mt 18,1
109*	S Juan Bautista	Badajoz	1563	Jun.	24	48, f. 34v-36	Lc 1 o 2	Lc 1,87
110*	S Juan Bautista	Badajoz	1568	Jun.	24	48, f. 144-145		Jn 1,6
111*	Transfiguración	Badajoz	1567	Agos.	6	48, f. 207 rv	Mt 17	Mt 17,1-2
112*	Sta Mª Magdalena	Badajoz	1565	Jul.	31	48, f. 101-104	Lc 7	Lc 7, 1
113*	Sta Mª Magdalena	Badajoz	1568	Jul.	22	48, f. 266-267		Lc 7, 47
114*	Sta Mª Magdalena	Badajoz	1565	Jul.	22	48, f. 317-318		Lc 7, 37-38

100*.Sin texto. Plática en día de San Mauro.101*.»Nadie enciende la lámpara y la pone bajo el celemín (Mc 4,21).102*.»Saulo, respirando amenazas de muerte contar los discípulos del Señor, se llegó al sumo sacerdote pidiéndole cartas de reconciliación para las sinagogas de Damasco, a fin de que si allí se hallaban quienes siguiesen este camino, hombres o mujeres, los llevase atados a Jerusalén. (Act 9,1-3)..103*.»Vosotros sois la sal de la tierra; pero si la sal se desvirtúa ¿con qué se salará? Para nada aprovecha ya, sino para tirarla y que la pisen los hombres. Vosotros sois la luz del mundo. No se puede ocultar una ciudad asentada sobre un monte, ni se enciende una lámpara y se la pone bajo el celemín, sino sobre el candelero, para que alumbre a todos lo que están en la casa. Así ha de lucir vuestra luz ante los hombres, para que viendo vuestras obras buenas, glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos (Mt 5,13-16).104*.»El que practicare y enseñare, éste serás grande en el reino de lo s cielos (Mt 5,19).105*.»Vosotros sois la sal de la tierra; pero si la sal se desvirtúa ¿con qué se salará? Para nada aprovecha ya, sino para tirarla y que la pisen los hombres» (Mt 5,13).106*. «¿Quién piensa que será mayor en el reino de lo cielos? (Mt 18, 1).107*.»Designó el Señor otros setenta y dos y los envió delante de sí, a toda ciudad y lugar donde Él había de venir (Lc 10,1).108*.»¿Quién será el más grande en el reino de los cielos?» (Mt 18,1).109*.»Le llegó a Isabel el tiempo de dar a luz y parió un hijo” (Lc 1,87).110*.»Hubo un hombre enviado de Dios, de nombre Juan” (Io 1,6).111*.»Tomó Jesús a Pedro, a Santiago y a Juan, su hermano, y

los llevó aparte a un monte alto, y se transfiguró ante ellos, brilló su rostro como el sol” (Mt 17,1-2).112*. «Le invitó un fariseo a comer con él, y entrando en su casa se puso a la mesa” (Lc 7,1).113*.»Le son perdonados sus muchos pecados, porque amó mucho” (Lc 7,47).114*.»He aquí que llegó una mujer pecadora que había en la ciudad, la cual sabiendo que estaba a la mesa en la casa del fariseo, con un frasco de alabastro de unguento, se puso detrás de Él, junto a sus pies, llorando y comenzó a bañar con lágrimas sus pies y los enjugaba con los cabellos de su cabeza y besaba sus pies y los unguía con el unguento” (Lc 7,37-38)29

Tabla VI bis

Nº	TIEMPO LITURGICO	LUGAR	AÑO	MES	DIA	MANUSCRITO/Ref.	MISAL DE 1529	BIBLIA
115*	In die festo S. Bartolomei	La Parra	s.a	----	----	48, Fº 208 rv.	Jn 15	Jn 15,1
116*	In dedicatione S. Michaelis Arc.	Badajoz	1563	Sep.	29	48, Fº 29-31v	Mt 18	Mt 18,10
117	In Festo S. Hyeronimi	Badajoz	1568	Sep.	30	48, Fº 273 rv.	Mt 5	(Mt 5,13).
118*	In die festo S. Francisci	Badajoz	1567	Oct.	4	48, Fº 210-212	Mt 24	Mt 11,25-26
119*	In die Omnium Sanctorum	Badajoz	1564	Nov..	1	50,, Fº 37-40v.	Mt 5	Mt 5,1-2
120*	In die Omnium Sanctorum	Badajoz	1567	Nov..	1	48, Fº 214v-216	Mt 5	Mt 5,8
121*	In die Omnium Sanctorum	Fregenal	1568	Nov..	1	48, Fº 280-281r.,	Mt 5	Mt 5,1-2
122*	In die S. Catherinae	Badajoz	1566	Nov.	25	48.Fº 262v-264	.Mt 13	. (Mt 13,44)
123*	In die S. Catherinae	Badajoz	1567	Nov.	25	48, Fº 275-276	.Mt 14	Mt 13,44
124*	In die S. Catherinae, Mar.	Badajoz	1568	Nov.	25	48, Fº 217v-219v.		Mt 13,44
125*	In die S. Catherinae	Badajoz	1568	Nov.	25	Fº 283-284		Mt 13,44
126	In die S. Helisabeth	Badajoz	1568	Nov.	19	48, Fº 284-285v		Mt 13,44

115*.»Yo soy la vid verdadera y mi Padre es el viñador”(lo 15,1).116*.»Mirad que no despreciéis a uno de esos pequeños, porque en verdad os digo que sus ángeles ven de continuo en el cielo la faz de a mi Padre, que está en los cielos” (Mt 18,10). 116*.» Por aquel tiempo tomó Jesús la palabra y dijo: Yo te alabo Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque ocultaste estas cosas a los sabios y discretos y las revelaste a los pequeños. Sí, Padre, porque así te plugo” (Mt 11, 25-26).117* Vosotros sois la sal de la tierra. Y si la sal se hace

insípida ¿con qué se le volverá el sabor? Para nada sirve ya, sino para ser arrojada y pisada de las gentes. (Mt 5,13). 118*.»Viendo a la muchedumbre, subió al monte, y cuando se hubo sentado, se le acercaron los discípulos y abriendo Él su boca les enseñaba, diciendo: Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos, es el reino de los cielos” (Mt 5,1-2). 120*.»Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios” (Mt 5,8).121*.»Viendo a la muchedumbre subió a un monte y, cuando se hubo sentado, se le acercaron los discípulos; y abriendo Él su boca le ensañaba” (Mt 5, 1-2). 122* Es semejante el reino de los cielos a un tesoro escondido en el campo, que si lo halla un hombre ,lo encubre y, gozoso del hallazgo, va y vende todo cuanto tiene y compra aquel campo. (Mt 13, 44) 123*. «Es semejante el reino de los cielos a un tesoro escondido en un campo, que quien lo encuentra lo oculta y lleno de alegría, va, vende cuanto tiene y compra aquel campo” (Mt 13, 44).124*.»Es semejante el reino de los cielos a un tesoro escondido en un campo, que quien lo encuentra lo oculta y lleno de alegría, va, vende cuanto tiene y compra aquel campo” (Mt 13,44). 125*.»lo oculta y lleno de alegría, va, vende cuanto tiene” (Mt 13,44).126*.»Es semejante el reino de los cielos a un tesoro escondido en un campo, que quien lo encuentra lo oculta y lleno de alegría, va, vende cuanto tiene y compra aquel campo” (Mt 13,44)30.

3.5. Ministro de los divinos misterios

La sucesión apostólica de D. Juan de Ribera, como obispo de Badajoz, entronca con D. Pedro Guerrero Mendoza, arzobispo de Granada y la continúa, en Valencia como celebrante principal en 1570 con la consagración de su antiguo visitador general de Badajoz Pedro Coderos, obispo Titular de Cristópolis y auxiliar de Valencia hasta el 1579, que pasa a ser arzobispo de Otranto (Italia). También consagra a Bernardino Gómez Miedes, obispo de Albarracín; a Alonso Ávalos, obispo titular de Coron y auxiliar de Valencia; a Feliciano Figueroa, obispo de Segorbe; a Francisco Virgili, obispo de Lérida y el mismo día a Alfonso Coloma, obispo de Barcelona; a Vicente Roca de la Serna, obispo de Albarracín; a Tomás Espinosa, Obispo titular de Marruecos y auxiliar de Valencia; a Felipe Marimón, obispo de Ampurias Tempio (Cerdeña); a Miguel Angulo Gómez de Carvajal, OS, obispo titular de Coron y auxiliar de Valencia y en la misma ceremonia a Pedro Ginés Casanova, obispo de Segorbe³¹.

Su santidad ontico-sacramental se proyecta en su vida episcopal. El Episcopologio pacense

del siglo XVIII nos relata: *“Fue muy devoto del Santísimo Sacramento del Altar.....así borrando de su escudo las armas gentilicias, que sus progenitores habían usado y adquirido, puso en lugar de ellas un Cáliz y una Hostia, para que supiesen todos que no tenía más sangre, que la de Cristo y que esta sola hacía mas aprecio, que la ilustre de sus mayores; y para que el fuego interior de su devoción le avisase más sus afectos, organizó el escudo con dos armas o traseros con llamas, significando que le abrasaban o lo que deseaba quemarse en ellas”*³².

La preparación de la misa diaria era de una hora en su aposento. Celebraba con gran devoción y sosiego, con gran edificación de los feligreses. Si la celebraba en su oratorio, duraba dos horas, y necesitaba de un lienzo donde enjugar sus lágrimas y, por no ser molesto, al paje, que le ayudaba, o porque no fuera testigo de las mercedes, que Dios le comunicaba, le ordenaba que, respondiendo al prefacio, saliese del oratorio, y después le hacía señal con la campanilla para que volviese. Ordinariamente celebraba en la catedral. Tampoco faltaban los consejos a los ordenandos, que debían instruirse no sólo en las ceremonias sino también en la preparación y acción de gracias. Se inclinaba a que algunos clérigos no dijeran la misa diaria, si no se pudiera entender su vida y el poco fruto, que de ella sacan al no decirla con la disposición debida y menos por el estipendio o limosna³³.

Se sentaba en el confesionario colocado en la capilla del Santísimo y administraba el viático a cualquier hora a los feligreses. Daba la catequesis y decía que no se explicaba que la misma estuviese en mano de los sacristanes.

Su ejemplar vida de piedad se proyecta en su caridad con los pobres, por lo que es llamado «Padre de los pobres». Todos los días daba de comer a doce pobres, pudiéndose llevar las sobras a sus casas. Iba a las ferias de Zafra y Mérida a comprar paños y lienzos y vestidos para darlos a todos, e incluso a los pobres vergonzantes daba otros regalos. Un año de mala cosecha vendió toda la plata de su casa y compró trigo para repartir a los pobres³⁴.

Como en toda España, las fiestas del Corpus Christi – miscelánea de lo sacro y profano- tuvieron en Badajoz una tradición multiseccular, pero en el tiempo de Juan de Ribera marcó un impacto mayor³⁵. Solano de Figueroa dice que «fue devotísimo del admirable sacramento de la eucaristía y asistía con tanto zelo y fervor a su festividad que aunque la halló festejada, añadió el modo y el culto, con que oy se soleniza, no inferior ninguna de las ciudades de

España»36

Los festejos se iniciaban el jueves del Corpus y duraban toda la Octava. Durante la semana acudían gentes de los pueblos vecinos de las aldeas de Telená, Talavera. La Albuera, Villar del Rey, La Roca y Portugal, atraídos por los festejos en honor del Sacramento, especialmente por los autos sacramentales y los villancicos.

Muy de mañana se cantaban los Maitines y las demás horas canónicas, y celebrada la Misa se sacaba la procesión con la Custodia, colocándose el Sacramento en un tablado con dosel junto a la torre, y a continuación se representaban los autos y comedias que duraban toda la mañana. El itinerario procesional era como sigue: desde la plaza mayor subía por las calles de las Carnicerías y Zapatería hasta la Plaza Alta, donde hacía estación. Sobre un altar situado delante de las Casas de la Ciudad se colocaba el Santísimo, y tras el canto de un villancico (motete) se volvía por las calles de Mesones y la Soledad hasta el campo de San Juan. El recorrido se engalanaba con toldos y colgaduras, como un enorme palio por el que pasaba el cortejo presidido por el Sr. Obispo y el Cabildo catedral.

La custodia plateresca fue obra del orfebre vallisoletano Juan de Burgos que la ejecutó entre 1558 y 1559, de plata sobredorada, muestra una extensa colección de relieves de escenas del Antiguo y Nuevo Testamento, inspirados en grabados de la época. Apenas tres años de construida la custodia nuestro Obispo Ribera pudo ya adorar en ella a Jesús Sacramentado.

Las representaciones teatrales se hacían en un entarimado de la Plaza, junto al del Santísimo y frente a él se sentaban las autoridades eclesiásticas y civiles en sendas tribunas y el pueblo estaba sentado o de pie. Los autos y obras de vida de santos eran verdaderas catequesis para el pueblo, los cuales costeaba el cabildo catedral. Comedias y entremeses profanos «de capa y espada» eran encargadas por los gremios de artesanos de barberos, zapateros..37. No faltaron los seises y ministriles, que creará el Obispo en 1565.

4. CABILDO CATEDRAL

El cabildo de canónigos es el más cercano colaborador del Obispo, como consejero y responsable del culto divino en su sede episcopal. Todos constituidos *in sacris* con derecho a voto38

D. Juan de Ribera tiene que afrontar dos problemas capitulares: uno, los recles, ya que el 17 de marzo de 1541 el cabildo acuerda que se pida a Paulo III un mes más de gracia o reple; y por ello se añadirán por el cabildo diez capellanes en el coro sobre los nueve de la Constitución y el otro de la capellanía que después fundó D. Benito de Aguilar. El 15 de febrero siguiente se recibe una Bula del Papa a consecuencia de su suplicación hecha a S.S. en que les concede tres meses más de recles si aceptan y se manda añadir los diez capellanes conforme está determinado. El veintitrés del mismo mes se acuerda que no se admita ni un mes de más de los tres concedidos por el Papa, de forma que cada año sean 120 días, cuya gracia se extendió después en 1542 hasta seis meses; pero al cabildo, pareciéndole demasiado, sólo usó de ella por lo respectivo de cuatro meses, teniéndose que enfrentar D. Juan de Ribera con su cabildo al aplicar las nuevas normas tridentinas; segundo, el problema de la residencia de coro con los canónicos de oficio, Baltasar de la Torre, magistral y Soto Calderón, doctoral, que ejercían otros cargos inquisitoriales incompatibles fuera de la diócesis en Toledo y Murcia, respectivamente; pero la Bula de Pío V de tres de octubre de 1567, llamada en el cabildo como "*Calderina*", tras varias consultas realizadas por los interesados al Rey Felipe II y a los profesores de Salamanca se implantó con la anuencia de D. Juan de Ribera.

También tuvo importancia para la dignidad del culto catedralicio el personal auxiliar: especialmente la capilla de música que corría a cargo del maestro de capilla quien la dirigía en todas las funciones que celebra el Cabildo, y el organista, el teñidor del órgano y afinador. Los componentes de la misma son los cantores bajos, contraltos, altos, tenores y sochantres que cantan los papeles propios de su voz en todas las funciones litúrgicas y misas y las voces blancas de niños triples. Los clerizones servían los libros cantorales.

Otros oficios se repartían en la fiesta de San Juan Bautista para buen funcionamiento de la catedral: Pesquisidor de pan; pertiguero de silencio y vigilante del silencio; repartidor de uvas y restituciones; cuidador del reloj, el responsable de las sepulturas de la catedral y Santa María del Castillo y el perrero 39.

Una veintena de capellanes de coro han de decir dos misas semanales cada semana para servir las capellanías que tiene el cabildo por el orden señalado⁴⁰.

5. PASTOR Y REFORMADOR

Apenas había transcurrido un año desde la finalización del Concilio de Trento y sus decretos han sido publicados, la Iglesia española los acepta el 17 de septiembre 1564. Por tanto, corresponderá a cada diócesis dar forma concreta a estas disposiciones, para responder más correctamente a las necesidades del clero y los fieles con sus respectivos sínodo. En efecto, D. Juan de Ribera convocó tres sínodos diocesanos y asiste como obispo sufragáneo al Concilio provincial compostelano en Salamanca.

5.1. Sínodos

5.1.1. Sínodo diocesano del 1565

La noticias que conservamos son: «entró luego el obispo Don Juan de Ribera en este cuidado y despachó convocatorias para el de 1565 y el 8 de marzo de mismo año se ordenó en cabildo que se le asistiesen el Dr. Soto Calderón y los licenciados Andrés Sánchez Carrasco y Andrés de Zúñiga, todos tres canónigos⁴¹» El tesoro de sus cristianas enseñanzas se perdió; mas el Dr. Solano en su Historia cap. 16 & 3 num. 171 que inserta un tanto que tuvo impreso y para muestra del gran celo del Obispo Ribera. Son dieciséis constituciones que entresacó de las sesenta y dos que contenía este Sínodo:

1. Mandamos que en todo nuestro obispado se haga el bautismo por infusión y no por inmersión.
2. Que las parteras sean instruidas por los curas en la forma del Bautismo y en que necesidad deben bautizar, que en cuando se tema que no habrá lugar de llamar al cura u otro clérigo que bautice.
3. Que los que fueran padrinos en casa, se inscriban en el libro del Bautismo como se inscriben los que son en la iglesia y si los que fueron del Bautismo en casa, se pudieren haber, no sean otros los de los exorcismos.
4. Que no se admitan en los bautismos y velaciones padrinos menores de 18 años ni madrinas menores de 15.
9. Que los que tienen por pasar fuera del Reino y otras cosas veladas, no pueden ser absuelto hasta que dejen el tal oficio.
10. Que ningún clérigo confiese a legos si no fuese en iglesias donde hubiere Santísimo Sacramento.
12. Que los curas por sus personas hagan los padrinos por sus parroquias.
13. Que los curas empadronen a todos los de edad de 7 años arriba para que se confiesen y tengan cuidado de los examinados por sí o por personas suficientes para ver si podrán comulgar y cuando.
14. Que los clérigos se reconcilien de rodillas antes de revestir para celebrar. Y prevean y registren los misales antes de ir al Altar.
19. Que no cumplan con el precepto de la comunión, si no fuere en su parroquia.
23. Que si algún enfermo pidiere el

Santísimo Sacramento de la Eucaristía, habiéndolo recibido en aquella enfermedad, se la dé el cura, a lo menos una vez cada mes. 31. Que las Bendiciones Nupciales a ninguna persona se le dé de noche. 37. Que la noche del Santo Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo ningún clérigo diga misa hasta que se acabe la del gallo, y que todas las misas de aquel día ninguno la pueda decir de noche. 41. Que todos los domingos el cura o en su lugar el predicador sea obligado a declarar un mandamiento o artículo de fe o algún sacramento o cualquiera otra cosa que pertenezca a la doctrina cristiana. 45. Que los curas visiten cada semana a los hospitales de sus parroquias y no dejen de acoger en ellos vagabundos, ni hombres ni mujeres, que no le conste ser casados; y así mismos visiten todos los pobres de las dichas parroquias, y procuren prever sus necesidades. 51. Item mandamos que todos los sábados de cada año canten los curas en sus iglesias la Salve a Ntra. Sra. A este modo (dice el autor referido) va el V. Prelado mandando otras cosas de reforma y acaba el cuaderno con estas palabras: Imprimieron los presentes capítulos sinodales en la muy noble y muy leal Ciudad de Badajoz en la imprenta y oficina de Francisco Rodríguez Mercader, el primer día de abril de mil e quinientos y sesenta y cinco años, añadiendo que puso el Obispo precepto de obediencia y pena de dos ducados por cada vez, que algunos de los sesenta y dos se quebrantasen.

5.1.2. Sínodo provincial compostelano de 1565

El 7 de septiembre del corriente año el arzobispo metropolitano de la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela D. Gaspar de Zúñiga y Abellaneda convocó sínodo a celebrar en Salamanca por su situación geográfica para los sufragáneos y fue admitido por el embajador de Felipe II, el Conde de Monteagudo con los prelados que según el orden de su consagración episcopal es como sigue: Pedro Ponce de León, de Plasencia; Diego Sarmiento, de Astorga; Francisco Maldonado, de Mondoñedo; Pedro González de Mendoza, de Salamanca; Álvaro de Mendoza, de Ávila; Francisco Delgado, de Lugo; Juan de Ribera, de Badajoz; Diego de Torquemada de Tuy; Diego Simancas, de Ciudad Rodrigo, Juan Manuel, de Zamora; y Fucio, de Orense. También fueron convocados los cabildos y nombrados los comisarios respectivos. Fue por Badajoz Francisco Guerrero en votación secreta del cabildo pleno, el de 13 de julio de 1565, y el cabildo del 9 de agosto pidió el Obispo Ribera que le acompañasen otros, a lo que respondió que eligiese a los que gustase, porque todos estaban dispuestos, y nombró a Andrés Carrasco. No sabemos si también se encontraba entre los elegidos el Deán Juan Leguizamo, clérigo in sacris, del que sólo consta que se le negó los frutos por esta ausencia

de acuerdo con los catedráticos de Salamanca: ya que era el presidente del coro y sólo podría faltar en excepcionales ocasiones.

Comenzó el día de la Natividad de Ntra. Sra., el 8 de septiembre, en la Iglesia Catedral con gran solemnidad y gran concurrencia de gente. Después la prédica del Arzobispo Metropolitano y comenzó la 1ª Sesión con la profesión de fe de los obispos y rubrican todos ellos los decretos del Concilio de Trento. Se suspendieron otros actos hasta que los procuradores de las Santas Iglesias tuviesen poderes cumplidos para participar. El día de Todos los Santos, el obispo de Badajoz Juan de Ribera «con tanta piedad, elegancia, devoción y aplauso que lo advirtió el Concilio por la singular grandeza de este día como se recoge en estas palabras: *Kalendis Novembris, cum in cathedralem convenissent Patres et orator Regis, concionem habuit Joannes Ribera Pacensis Episcopus, atque plures procuradores Ecclesiarum, qui speciale ab illis mandatum habebant, suo et Ecclesiarum nomine Tridentinum receperunt, fidemque Catholicam sunt professi.*

La 2ª Sesión tuvo lugar el 25 de marzo de 1566 en que se leyeron cuarenta y dos decretos santos y convenientes para todos, y particularmente para el gobierno y ceremonias de las Iglesias catedrales.

La 3ª Sesión fue el 27 de abril del mismo año en la Dominica del Buen Pastor y predicó D. Juan Manuel. Obispo de Zamora. Además asistieron D. Juan de San Millán que lo era de León y D. Jerónimo de Velasco, de Oviedo, en el noveno lugar firma Joannes de Ribera episcopus Pacensis. Gil González habla de trece obispos, porque omitió al obispo de Mondoñedo por encontrarse enfermo y fue advertido por el mismo concilio para evitar duda.

Las intervenciones del joven obispo Ribera fueron dos: una, sobre el estado episcopal, en donde defiende que el obispo es más padre que juez; moderación y austeridad de vida, residencia y vigilancia pastoral, catequesis a todos los feligreses y dispensador de los misterios divinos; otra, sobre el espinoso asunto de la reforma episcopal, Carranza, inmunidad eclesiástica, seminarios para nobles, cuidado inteligente para los pobres, magisterio de la Iglesia en las escuelas, atención a la pobreza de las monjas y creación de seminarios⁴².

Los decretos conciliares fueron recibidos satisfactoriamente, no obstante, alegaron algunas

dudas; pero Pío V las sosegó, modificó y declaró por el Breve de 12 de Octubre de 1562 con estas palabras: «*Perpetuo inviolabiliter et firmiter observare debere, illos que (habla de los Prebendados) vello? unquam tempore ab illis resitere, aut reclamare non posse; sed ad omnium et singulorum premissorum veram observationem tenere, et efficaciter obligatos existere: ac ad id sentenciis, et censuris ecclesiasticis ac etiam pecuniariis panis cogi et compelli posse per episcopos prefatos*». Santa es la autoridad que tiene este concilio, que ratificó Pío V el 12 de octubre de 1569. Todas las iglesias sufragáneas tendrán una copia de sus constituciones. Pero en nuestros archivos no existieron dichas constituciones. Recientemente he podido archivar una copia del mismo⁴³.

Las actas sinodales tienen tres partes: unos tres capítulos de la Actio Prima; otros cuarenta y dos de la Actio Secunda y por ultimo cuarenta y dos de la Actio Tertia. Traducimos dos textos sinodales: 1. *“Procuren los Obispos, según lo expuesto en el Concilio de Trento crear, lo antes que puedan, colegios y seminarios para niños, mejorar los existentes y continuar los mejorados” (nº IV)*. 2. *“Adviértase a los fieles en la solemnidad del Cuerpo de Cristo, que cultiven en lo posible el recuerdo de tan inmenso beneficio con devoción interna y suntuosidad y culto externo, que no estorben nada que pueda interesar a la veneración de este Sacramento, con luces, instrumentos músicos y adorno de las calles. Prevean los obispos que todo se realice con orden y sin confusión, que se realice una única procesión, a la que deben asistir los fieles de toda clase, por los lugares fuera de la Iglesia que el prelado o su vicario general juzguen convenientes. Los mismos Prelados, el clero y el pueblo deben procurar el silencio y la realización de los divinos oficios, para que no desaparezca la solemnidad, pero, de tal modo transcurra que no se escandalice a nadie” (nº X)*.

5.1.3. Sínodo del 1567

Tras volver del concilio Provincial, dispuso que hubiese capilla de Ministriles en esta iglesia para que los oficios divinos se celebrasen con más autoridad y festejo, ya los había el 7 de junio del mismo año.

Poco después convoca un segundo sínodo como consta por las Actas Capitulares del sábado, 22 de noviembre de 1567, aunque no se descubre de él ninguna otra memoria: *“Este día y cabildo los dichos señores a los magníficos y muy reverendísimos Don Juan Leguicamo, deán y el licenciado Çuniga, canónigo para que vayan a hablar al Sr. Obispo sobre el mandamiento*

que su Señoría Reverendísima dispuso para que asistiesen a la celebración del sínodo que quiere promulgar en la segunda semana de Adviento”⁴⁴

5.1.4. Sínodo del 1568

En los Sermones publicados por D. Ramón Robres, encontramos en el tomo V el sermón nº 328, págs. 294-297, que erróneamente se dice predicado en el Concilio Provincial Compostelano (que fue en 1565 no en 1568), no es así, ya que este sermón corresponde al predicado en el Sínodo diocesano de Badajoz de 1568. Es un error tal como lo tiene corregido el Profesor Miguel Navarro Sorní y gentilmente me ha proporcionado su investigación, que agradezco⁴⁵. Confirmamos dicha hipótesis con la copia del sínodo que ahora encuentro en donde se dice que el último día pronunció el sermón sinodal, el día 17 de febrero, martes.

Las fuentes que hoy disponemos para conocer el Sínodo son: Copia de las personas que vinieron al Sínodo de Don Juan de Ribera, obispo Badajoz y como se hallaba el Vicario de Jerez y algunos curas de aquella ciudad 1568. Badajoz y julio 12 de 1755⁴⁶.

Primero. Convocatoria: Juan Sánchez Valverde notario apostólico, y pro vicario de la Audiencia Episcopal de la ciudad de Badajoz, certifico y doy fe que en un proceso y autos y están en el archivo de la audiencia que se titula sínodo del Sr. Obispo Juan de Ribera, que lo fue de este obispado que pasó ante Rodrigo Cavellos, notario, que comienza sínodo del obispo mi Señor la septuagésima de mil quinientos sesenta y ocho años ante dichos autos están los autos del tenor siguiente:

“Nos Don Juan de Ribera por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, obispo de Badajoz, del Consejo de S. M. . los venerables hermanos nuestro Deán y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral y a los venerables arciprestes y vicarios, curas beneficiados, del dicho nuestro obispado, salud y gracia bien sabéis como habiendo señalado tiempo y día para celebrar el sínodo por causas justas legítimas en el prorrogamos el término y suspendimos la asignación del día para cuando con más cuidado y comodidad pareciese que vos podría convenir y ahora para que haya efecto determinamos que fuese ahora en la dominica de septuagésima a quince días del mes de febrero del presente año para el cual día vos apercibimos, citamos e llamamos según es común en nuestras cartas convocatorias que nos fueron notificadas más largamente se contiene de la fecha en Badajoz = a cuatro días del

*mes de enero de 1568. El Obispo. Por mandato del Obispo Mi Sr. Rodrigo Cevallos y clérigo notario*⁴⁷

Segundo. En el mismo documento se conserva la relación nominal de asistentes al sínodo, como aparecen en el Apéndice I.

Tercero. “Actos sinodales del que celebró el Señor D. Juan de Ribera por los años 1568 y es el original según se hizo y reserva en el archivo de la dignidad de este obispado para antigua memoria de un prelado y varón tan justo, docto y timorato⁴⁸.

No se ha podido encontrar hoy el contenido del texto sinodal, pero fue utilizado el 1960 por Pedro Rubio Merino, archivero diocesano y posteriormente citado por Robres, en el legajo que dice: *“Del sínodo se conserva poco. Tal vez sólo un decreto por duplicado con el nombramiento de los primeros jueces sinodales, que reciben el nombre de jueces apostólicos, designación que se hace para cumplir lo así dispuesto por el tridentino. Cuatro fueron los nombrados, todos canónigos, y entre ellos el Deán de la S. I. Catedral, D. Juan Leguízamo. A renglón seguido se nombran también ocho examinadores sinodales, función para la que son llamados algunos curas de reconocido prestigio en la diócesis. Cierran esta parte original de Sínodo unas notas manuscritas, en las que el notario apostólico nos ha transmitido el diario interno de la asamblea. Por ellas sabemos que el sínodo duró tres días; del domingo al martes inclusive, que por la mañana se celebraba un acto religioso, con sermón, en la Catedral del Señor San Juan y por la tarde se tenía la sesión de estudio con asistencia de todos los sinodales”* 49.

Las peticiones presentadas al sínodo por los curas, por los concejos y por las entidades religiosas diocesanas se recogen en el documento. El concejo de Oliva de Jerez pide « en la gran necesidad de sacerdotes que padece este pueblo para administrar los sacramentos»; el concejo de Talavera pide la creación de otra parroquia para poder atender a las necesidades espirituales del pueblo, que pasa, dice, de 500 vecinos. Se lamentan de la escasez de clero.

Las peticiones del cura de Talavera, D. Juan de Zafra se centran en el descanso dominical, misa “pro populo”, ceremonias litúrgicas, uso de misales y licencias para celebrar.

D. Pedro Álvarez de Tena, arcipreste de Fregenal, eleva al sínodo 27 peticiones la mayoría

sobre la administración de los sacramentos. El canto litúrgico le preocupa y pide que se le exija a los ordenandos.

D. Francisco Corzano, arcipreste y cura de Albuquerque solicita la reducción de los santos propios, porque está el calendario saturado. Hay poco sacerdotes para atender las dos parroquias, cuyo número asciende a nueve mil almas de confesión⁵⁰.

El cuestionario presentado por el licenciado Peñafiel es de gran interés por su estructuración de cuantas propuestas fueron sentidas a la aprobación del sínodo. Todas están pensadas en la reforma de la disciplina eclesiástica según los decretos del Concilio de Trento y las constituciones de sínodos pacenses anteriores. *Entre ellas se regula el uso del hábito talar, la administración de los sacramentos, el rezo del oficio divino, los cultos, los espectáculos públicos, se prohibían las corridas de toro, urge la residencia de los curas en sus feligresías, se dé una organización diocesana al ejercicio de la caridad, se prohibía a los confesores aceptar regalos de los penitentes, que se fomente entre los fieles la frecuencia de los sacramentos y que se eviten los pecados públicos de los esclavos, de los que "en este Obispado, dice, hay más que en otras partes por*

*estar en la raya de Portugal"*⁵¹.

El decreto final lleva estampada la firma autógrafa del Obispo, seguida de la de los asistentes. Su contenido dispositivo resulta casi totalmente ilegible por el mal estado de conservación ya en el año 1961.

Recientemente se ha publicado una obra con motivo del IV centenario de su muerte, que ahora celebramos y no se recoge los Sínodos Pacenses, que ya publicamos. En este periodo de 1562-1568 lo sustituyen con los Sínodos Valencianos que celebró el Arzobispo Ayala, su antecesor. ⁵².

6. VISITAS PASTORALES

La práctica medieval de las visitas pastorales toma conciencia de la necesidad de reforma en el siglo XV para conocer mejor el estado material y espiritual de los obispados. Pero las directrices, que habían de seguirse para la realización de las mismas, las da el

Concilio de Trento en el Decreto de Reforma de la Sesión 24 (11 de noviembre de 1563), cap. 3. En efecto, D. Juan de Ribera las ejecuta en su programa pastoral.

No se han conservado en las parroquias libros de visita, excepto en Burguillos del Cerro⁵³, que nos sirve para el estudio del pontificado de D. Juan de Ribera. No obstante, encontramos actas de visita en los libros de bautismo en donde aparecen observaciones a los formularios de inscripción y la preocupación de que hay que abrir los libros parroquiales de matrimonio.

Las visitas pastorales fueron realizadas por D. Juan de Ribera o su visitador general D. Pedro Coderos, actuando Rodrigo Cavellos, presbítero, notario apostólico y escribano de la Audiencia episcopal de Badajoz por Merced de Su Ilustrísima Señoría, o Alonso Hernández, su homólogo. Fue un importante instrumento de control de la vida parroquial en todos sus aspectos, incluidos sus protagonistas: el clero y los fieles.

La documentación encontrada en cuanto al número de visitas realizadas por el Obispo no coincide con las historiadadas por algunos autores. Los fondos hallados hoy en los archivos parroquiales pacenses arrojan datos desiguales. En algunos casos sólo se conservan referencias a la revisión de los libros sacramentales, excepto en la Parroquial de Santa María de la Encina de Burguillos del Cerro y la de Valencia del Mombuey, consecuentemente la más extensa en información.

1. Ceremonial de las visitas: Todas son comunes con algunas variantes como fue la de Salvatierra de los Barros: Ego Dei nomine. El visitador después de celebrar la Misa visitó al Santísimo Sacramento, de la manera siguiente: puesta una capa blanca y los clérigos con sobrepellices y la cruz puesta y cuatro hachas encendidas y de rodillas todos y el pueblo congregado dijeron el salmo *Ad te levanto oculos meos* y la oración *Deus, concorda fidelium*, acabada abrió el Sagrario que está en medio del altar, el cual estaba con llave y dentro el cofre estaban dos relicarios de plata el uno ochavado y el otro redondo y en uno de ellos estaba el Santísimo Sacramento de la Eucaristía en dos formas de Hostias grandes y sin muchas pequeñas y el dicho Sr. Visitador mostró el Santísimo Sacramento al pueblo y después se volvió a poner en el dicho relicario y a cerrar el cofre en el sagrario donde estaba y este sobre un ara de piedra blanca y unos corporales y cerró el sagrario con llave durante lo cual los clérigos estuvieron cantando el *Pangue lengua gloriosi*, Después se hizo la procesión a la pila del santo bautismo cantando el himno del *Veni Creador* los santos oleos de

los enfermos y de los catecúmenos, los cuales estaban en sus ampollas de plata distinta y apartadamente bien y decentemente y con abundancia de óleo y la pila tenía su cubierta de palo y con una red de alo con su llave con su llave cerrada, después se dijo un responso general *Fidelium Deus* y luego se dijo una conmemoración a la bienaventurada Santa Marta cuya advocación es las iglesia mayor de esta villa y así se acababa la visita a la cual se hallaban presente el cura, beneficiados, sacristán, alcaldes y todo el pueblo y luego se dijo la misa mayor con sermón del Visitador y se leyó la carta de edicto de los pecados públicos”.

A veces administra el sacramento de la Confirmación a muchos hijos de vecinos del pueblo cuyos nombres quedaron asentados en el libro de los Bautizados y su Ilustrísima Señoría dijo misa en Valencia del Mombuey.

2. Estado de las cuentas de las Iglesias parroquiales. D. Juan de Ribera manda se tome cuentas a los mayordomos de la Iglesia de San Juan, en Burguillos del Cerro, Miguel Hernández, que fue desde el día de San Juan de 1565 hasta el mismo del de 1566, presentando los Alcance: 1500 mrs. de la visita anterior, de petitorio durante su mayordomía y de limosna 1941 mrs. recibo de limosnas 967 mrs.; recibo de sepulturas 1500 mrs. 157 fanegas de trigo vendidas a 50 fanegas y otras 400 fags, a cinco reales que ascendió 3685; 29 de cebada vendidas dan 1441 mrs, de centeno 4 fags, a cuatro reales y medio 1381 dan son 612 mrs; de centeno 4 fags a cuatro reales y medio El salario del sacristán que ascendía a 1634 mrs. Y el del organista a 2006 mrs. Todos como consta por los recibos. Después tomo cuenta al mayordomo de Santa María de la Encina Bartolomé S.. Borrego durante el mismo periodo anterior

Igualmente halló su Ilustrísima por Mayordomo de la Iglesia parroquial de Valencia del Mombuey y presente Diego Herrándes Naharro, vecino de la dicha villa, al cual su Señoría mandó se le tome cuenta del tiempo de su mayordomía del periodo 1566 al 1568, en la manera siguiente:

De alcance 40.561 maravedíes, de petitorio y limosnas 10.787 mrs.; de condenaciones 598 mrs; de censos 3.148 mrs; de sepulturas 1.962 mrs. y de cargo 59.166 mrs.

Descargo en obra de albañería (sic) de la iglesia y en subsidio salario de sacristán y maestros y gastos por menudo 37.641 mrs. y por el recibo es alcanzado el dicho Diego Hernández

Naharro, mayordomo, 21.525 mrs. quien juró que la dicha cuenta es buena, verdadera y si en algún tiempo a su noticia viniere deber algo se lo pagará por su persona y bienes.

3. Mandatos de las visitaciones pasadas son revisadas para ver si se han cumplido para la buena gobernación y administración de las iglesias, por eso mando Su Señoría se guarden los mandamientos según el contenido de ellos y las penas en ellos contenidas.

En Burguillos ordena que hayan de tener libros de recibos para asentar por sí el petitorio, las limosnas, sepulturas, censos, las fanegas de trigo, cebada y centeno y el repartimiento de los mismos que cupieren a la iglesia de primicias. Así que se anoten en el libro los gastos ordinarios y los salarios especificadamente so pena de diez ducados para los pobres en la distribución.

Finalmente Su Señoría da licencia al mayordomo que pueda gastar lo que fuere menester y comprar y hacer un atril de madera para el coro de la dicha Iglesia, el cual haga con el parecer de la dicha iglesia y luego que ponga toda la diligencia en que se haga. Y así fue acabada la dicha visitación en seis de noviembre de 1566 y lo firmo Su Señoría de su nombre el Obispo de Badajoz.

En el año de 1568 el ocho de julio su Ilustrísima Señoría habiéndose informado de la persona de Diego Hernández y que el oficio de mayordomo lo ha hecho bien y fielmente, dijo que lo nombraba y nombró nuevamente por mayordomo de la dicha iglesia y para usar el dicho oficio le dio poder cumplido, así en juicio como fuera de él. Luego el dicho Diego Hernández aceptó el dicho oficio de mayordomo e hizo el juramento que en tal caso se requiere. Y su Ilustrísima Señoría lo firmó⁵⁴.

Hay Parroquias que sólo se conservan referencias a la revisión de los libros sacramentales, como aparece en la Visitación de Solana de los Barros: *«En la villa de Solana diócesis de Badajoz a dos días del me de enero de mil quinientos y sesenta y siete el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Don Juan de Ribera, obispo de Badajoz del Consejo de Su Magestad etc. mi Señor, en presencia de mí, Rodrigo Cavellos, clérigo, notario apostólico y escribano de su audiencia episcopal visitando la dicha villa mandó revisar este libro de bautizados de la iglesia parroquial de dicha villa y mandó Su Señoría al cura o al que bautizare que cuando bautizaren a alguna criatura avisen a los padrinos e madrinas de la cognición espiritual que*

se (anote) el bautismo. E firmólo el dicho día mes e año. Y doy fe. EL OBISPO DE BADAJOZ, firmado y rubricado"55.

No falta la inclusión de algunas correcciones o la invitación a seguir en el buen orden encontrado en las mismas. Así hemos podido verificar dichas actas de visitación en las parroquias de Jerez de los Caballeros, Atalaya, Zafra, Almendral, Higuera la Real, Fregenal de la Sierra, Valverde de Leganés, Santa Marta y Almendral. Al contrario no aparecen en el libro bautismal de la parroquia de Valverde de Burguillos. En la de Villalba se ha perdido el libro de bautismo, mientras que en Alburquerque sólo se encuentra una copia mandada hacer por D. Matero Delgado en s. XIX y el original en malísimo estado pero con la vista legible. Parecidas circunstancias ocurrió en La Morena que Salazar hace la copia del libro primero de bautismo ante su estado calamitoso.

También se presenta el esquema de acta de inscripción en las parroquias de Salvaleón y Salvatierra, a saber, *"En tantos días del mes de tal año bautizo fulano a fulano hijo de fulano y fulana, fue su padrino fulano y su madrina fulana y les amonesto la cognación espiritual conforme al santo concilio tridentino y luego lo firme el y luego lo firme el que bautizare y el sacristán de la dicha iglesia"*56.

Pero será en Feria en donde encontramos el formulario oficial para las inscripciones de las actas matrimoniales, como sigue: *«En estos días de tal mes de tal año. fulano desposó a fulano, hijo de fulano y a fulana, hija de fulanos. por palabras de presente. estando por tal parte y fueron testigos y fírmelo al cabo de ellos. Doctor Coderos*57.

En las visitas pastorales vemos que varias de ellas fueron realizadas también por el Doctor Pedro de Coderos, visitador general del todo el obispado de Badajoz, como son las de Burguillos del Cerro, Alburquerque, Feria, Zafra. Higuera la Real, Salvaleón, Salvatierra, Santa Marta, Valencia del Ventoso y Talavera. Pero nunca administra el sacramento de la Confirmación.

Cuando el visitador Dr. Coderos era quien actuaba, también existen mandatos sobre la residencia de coro y el vestir con sobrepellices. Los domingos y días festivos dos parte de clérigos asistan a la Iglesia de Santa María de la Encina y una tercera a la de San Juan, en caso contrario el arcipreste de Burguillos informaría oportunamente. Hernan Sánchez que

siempre se ausenta en las vistas con un viaje a Granada no se le deje celebrar hasta tanto no presente autorización de licencia de su Majestad. Finalmente manda al arcipreste o vicario de la villa que procedan contra los mayordomos anteriores para hacerle pagar todos los maravedís y trigo y al actual de Santa María que hagan unos cajones y que los cálices estén siempre en casa de un clérigo y se encargue de ellos y no en la casa de ningún seglar so pena de dos ducados a cada mayordomo que lo contrario hiciere. Dado en la villa de Zafra a doce de octubre 1565 por el visitador.

De este breve excursus se desprende que las vistas pastorales implica distintos ángulos de estudio: religioso, jurídico, económico, sociológico, pastoral... Además de la revisión del conjunto de bienes y su administración, principalmente aparece el cuidado por la dignidad de los sacramentos, aspecto omitido por muchos estudiosos.

6. APÉNDICE I

Memoria de los arciprestes, vicarios, curas beneficiados del obispado de Badajoz que estuvieron en el sínodo que el Ilmo. y Rvdmo. D. Juan de Ribera, obispo de Badajoz, mi Sr. celebró en la ciudad de Badajoz en 15 días de febrero de mil quinientos sesenta y ocho años

BADAJOZ. Las dignidades Juan de Leguizamo, Deán; Francisco de Cevallos, Arcediano; Rodrigo de Chávez, Chantre; Francisco de la Amaya, Tesorero; Baltasar de Aguilar, Prior. Los canónigos Rui Pérez de Monroy; Fernando Muñoz; Diego de Aguilar; Gonzalo de Hoces; Licenciado Carrasco; Baltasar Calderón; Alonso de Silva; Licenciado Zúñiga; Hernán Vargas; Alonso Lucas; Francisco Guerra; y los racioneros Blandianesde León; Vasco Núñez de Balboa; Melchor Briceño; y Alonso Hernández de Figueroa.

JEREZ. Lic. Pedro Rodríguez de Capilla, vicario de Jerez; Bachiller Diego Sánchez, arcipreste de Alburquerque; Lic. Fernando de Cantillana, vicario de la villa de Fregenal; Ldo. Cristóbal de Toro, arcipreste de la villa de la Parra; Bachiller Miguel Alonso, vicario de la villa de Burguillos; Ldo. Gonzalo Hernán- dez de la Paz, vicario de la villa de Bancarrota; Alonso Hernández, vicario de la villa de Villagarcía; Francisco Sánchez, cura de San Miguel de Jerez; Gómez de la Vega, cura de Santa María de Jerez, no vino y envió poder con Gonzalo Méndes; Gonzalo Hernández y Alvar Méndez, beneficiados simples de la dicha Iglesia; Baltasar

Martínez y Francisco Gallego, cura de S. Bartolomé y de Santa Catalina, de Jerez, respectivamente.

FREGENAL. Pedro Alvarez de Tena, Ldo. Cantillana y Benito Sánchez de Bustos beneficiado de Santa María y Santa Catalina, de Fregenal, respectivamente.

ALBURQUERQUE. Juan Rol Palomeque y Francisco Corzano, cura de Santa María San Mateo, de Alburquerque; Alonso de Aldana, y Antonio de Sotomayor, beneficiado simple, de Alburquerque de la Codosera, respectivamente.

ZAFRA. Ldo. Garcia de la Paz, cura de Zafra; Bachiller Francisco Hernández y Ldo Caro, beneficiados simples de Zafra.

BARCARROTA. Jorge González y M^o Fernando Alvarez, cura de Santiago y de Ntra. Sra. de Soterraño, de Bancarrota; Gonzalo de León, beneficiado simple de la Iglesia del Soterraño; Rodrigo Merlin y Vasco Marín, beneficiados simples de la Iglesia de Santiago; Bachiller Juan Ramos, cura beneficiado de Villar del Rey; Bachiller Juan Corchero, cura de Mançanete; Juan de Zafra, Beneficiado de Talavera; Ldo. Lorenzo Blanco, beneficiado de Valverde de Badajoz; Bachiller Rui Pérez, cura del Albuera; Bachiller Alonso de Salvatierra, beneficiado de Villa de la Torre; Bachiller Juan Martínez, beneficiado de San Pedro de Almendral; Ldo. Rubiales, teniente cura de Santa Marta; Ldo. Nicolás Lucas, cura de Villalba; Bachiller Bonillas, teniente de beneficiado simple; Hernán García, beneficiado de Solana; Francisco Rodríguez, cura de Corte de Peleas; Bachiller Pedro López, cura de Salvaleón; Bachiller Gutierre de Monroy, teniente beneficiado de Salvaleón; Bachiller Rodrigo Vázquez, cura de la Morera; Bachiller Rodrigo Mexía, cura de Salvatierra; Ldo. Zapata con su poder; Pedro Sánchez y Juan Muñoz Galindo, tenientes de beneficiado de la villa de Salvatierra y de la Parra, respectivamente; Ldo. Fernando de Estrado, cura de Feria; Ldo Francisco Diosdado, cura de Halconera; Bachiller Gonzalo de Valencia, cura de Villagarcía; Antonio de Robledo, cura de Valencia del Ventoso; Alonso de León, beneficiado de Bodonal; Rodrigo López, cura de Marutera?; Bartolomé Vázquez Machuca, beneficiado de la Higuera, cerca de Fregenal; Cristóbal Rodríguez Morejón, cura de la Puebla del Conde. D. Juan Hernández de Segura y Gonzalo Ramírez, beneficiados de Santa María y San Juan de Burguillos; Juan Hernández de Andrade, beneficiado de Atalaya y Alvar Núñez, beneficiado de Valverde de Burguillos; Bachiller Francisco Rodríguez Mulero, su coadjutor; Diego Torvisco, cura del Valle de Matamoros;

Cristóbal Martín, cura de Santa Ana; Bachiller Diego Hernández, beneficiado de Oliva; Rodrigo Infante, cura de Zahinos; Bachiller Lope Moreno, cura de Valencia de Mombuey; Marín Pérez, beneficiado de Villanueva del Fresno; Pedro Díaz, Beneficiado de Cheles; Gonzalo de Hernández, beneficiado de Higuera de Vargas; Francisco Pérez Beneficiado de Alconchel; Alonso González, cura de Telena; y los medio racioneros Alonso Yañez, no estuvo presente; Juan Díaz, D. Juan Peinado, Juan Alonso Rico Vaio, Benito Díaz y Juan Carreto.

PODER DEL CURA DE SANTA MARÍA, DE JEREZ.

Ante la obligación de asistir al Sínodo Gómez de la Vega, cura de Santa María de Jerez, tengo poder y valgo a Vos Pedro Méndez, clérigo presbítero y beneficiado de esta Iglesia Santa María para que por y en mi nombre comparezcáis ante Su Ilustrísima Juan de Ribera y ante sus oficiales y ante quien más convenga y presentar ante todas las cosas un testimonio autorizado de mi enfermedad. En forma de testimonio de lo cual otorgué esta carta de poder ante el notario y testigos de su contenido, que es hecho en la ciudad de Jerez en la casa de dicho Gómez de la Vega en doce días del mes de febrero de mil quinientos sesenta y ocho años y lo afirmo aquí y en mi nombre y yo y el dicho notario doy fe que conozco al dicho otorgante que aquí firmo su nombre que es el contenido en este poder y testigos que fueron y testigos fueron presentes a lo que dicho es Alonso López y Benito Vázquez, vecinos de dicha ciudad. Firmado y signado en testimonio de verdad Pedro Méndez, clérigo apostólico notario.

REQUERIMIENTO QUE HIZO GÓMEZ DE LA VEGA A UN NOTARIO PARA REMITIR AL OBISPO D. JUAN DE RIBERA.

“Notario que soy presente dedme por fe y testimonio en manera que haga fe en pública forma a mí Gómez de la Vega, cura de Ntra. Sra. Santa María de esta Ciudad de Jerez del Obispado de Badajoz en como yo habiendo sido citado y llamado por parte de su Ilustrísima Don Juan de Ribera, obispo de Badajoz para que me hallase presente al Sínodo que su Ilustrísima quiere celebrar en el domingo de septuagésima que e quince de febrero de este presente año de sesenta y ocho y de cómo teniendo preparada su ida al llamado de justicia ha sido Dios servido he caído en cama enfermo hoy domingo ocho de febrero año susodicho donde no me levanto de enfermedad de gota de que tengo con pie hinchado en tal manera que no puedo cumplir por mi persona lo que me es mandado por su Señoría, así como os

costa a Vos el dicho notario y a los testigos que son presentes por vista de ojos de mi enfermedad de no me poder levantar de esta cama donde estoy enfermo con protestación que hago que siendo Dios nuestro Señor servido deme dar salud de me presentar ante su Señoría si necesario fuere y su Señoría lo mandare y de modo así lo pido y requiero me lo da por testimonio para guarde de mi derecho para que en mi nombre mi procurador se presente ante su Señoría y ruego a los presente me sean testigos. Y yo Pedro Méndez, clérigo apostólico notario doy fe y verdadero testimonio que el dicho Gómez de la Vega, cura de Ntra. Sra. Santa María de esta dicha villa de Jerez está enfermo de gota donde el domingo ocho de febrero de este presente año, el cual dicho Gómez de la Vega, cura hizo nuestra ante mí el dicho notario y ante Pedro Méndez Ramiro y ante García González gorfon ? el mozo en el dicho domingo de el pie derecho hinchado de la dicha gota y así mismo doy fe que de pedimiento del susodicho cura fue llamado a las casas de su morada hoy jueves doce de febrero de este presente año de mil quinientos y sesenta y ocho donde lo hallé acostado en su cama mal dispuesto de la dicha gota con el pie en sí mismo muy hinchad de que no se podía levantar de la cama donde estaba echado y acostado testigos que fueron presentes a todo lo que di es los susodichos que a doce días de dicho mes y año ut supra y en testimonio de verdad lo firmo de mi nombre y signé con mi signo acostumbrado y lo hice escribir y escribí del pedimento de dicho Gómez de la Vega, cura según como ante mi pasó en testimonio de verdad Pedro Méndez, clérigo apostólico notario

7. APÉNDICE II.

Carta a sacerdotes pacenses

Presentamos esta carta testamento de D. Juan de Ribera a los presbíteros de Badajoz, dada a final de su Pontificado, que puede enriquecernos en nuestros días. Aquel principio filosófico se hace una vez más verdad: «los problemas son eternos, pero las soluciones nos temporales».

Advertencias, que nuestro Venerable Don Juan, gobernando la Iglesia de Badajoz, dio por escrito a todos los Curas y Confesores de su Diócesis.

“Una de las cosas principales, que tengo que advertiros, y por ser tan principal, será la primera, es, que tengo entendido, hay algunos entre vosotros, que solo tratáis con gente

recogida y virtuosa, y a los demás menospreciáis, y repudiáis, como a gente, que no siente con vuestro parecer, y que van contra el, no siendo el suyo tan sano y santo, como el vuestro. Otros al revés a la gente recogida tenéis por hipócrita, y extremada. La opinión de los unos, y de los otros tenemos por indiscreta, y reprobada y deseamos que nuestro Señor os diese espíritu para abrazar todo género de gentes, y condiciones, sueltos, y encogidos, sanos y enfermos, sabios e ignorantes, santos y que no lo sean, de manera que hallasen debajo de vuestras alas abrigo los buenos, remedio y medicina los enfermos y perdidos, pues a todos somos deudores, y de todos nos han de pedir cuenta, y todos están a nuestro cargo.

Deseo también, que os aprovechéis de las Religiones, y de su buen ejemplo, como de gente, que está puesta en estado perfecto y si alguna vez, se sintiese en alguno de ellos alguna flaqueza, que en los hombres suele haber, se la encubriésemos, procurando remediarla, y poniendo los medios más secretos, que fuese posible, y que tratásemos de ser tan ejemplares, que ellos tuviesen, en que nos imitar, y que así anduviésemos todos a porfía sobre qual guardara mejor su instituto.

Damos muchas gracias a nuestro Señor, y nos habéis puesto en obligación, por lo que por vuestras manos nuestro Señor ha hecho en nuestro Obispado acerca de la frecuencia de los Sacramentos, y haberse de alguna manera quitado el abuso de jurar: os rogamos mucho, que llevéis adelante esta santa obra, animándolos a todos a la frecuencia de las Confesiones y Comuniones, pues entendéis el gran fruto, que con esto se hace.

Llevaréis también adelante el enseñar la doctrina Cristiana, guardando lo que os está mandado. Procuraréis, que no paren en sólo saberla de coro, sino que la entiendan, declarándoles las circunstancias de los pecados, y dándoles a entender los Artículos de la Fe, para que sepan y estén ciertos y firmes en lo que creen.

Renovaréis muchas veces la Cofradía de los Juramentos, y donde no la hay, la instituiréis; animándolos a que ejecuten en sí las penas de ellas, aunque sean en sí voluntarias, y que se saluden con la salutación: Loado sea Jesu Christo: también que lleven adelante las santas Cofradías del Santísimo SACRAMENTO y de las ánimas del Purgatorio.

Visitaréis las cárceles y Hospitales, consolándolos a todos y favoreciéndolos. entenderéis en hacer amistades, procurando con toda diligencia, que si posible fuere, no hubiese enemistad

y rencor, en todo el pueblo, atajando los pleitos, pues todo está en nuestra cuenta.

Mucho hay, que advertir a los Confesores, y no se podrá de decir todo: pero deseamos estéis advertidos, que sois Jueces, Médicos, Padres, y Pastores, que es donde está la llave de salir el ganado gordo, o macilento, bien curado o sobresanado. Magnum podus, et admirabile Sacramentum, animae suscitatio, dice San Bernardo. Y si ha de ser Padre: Oportet quod habeat semen verbi Dei, y calor espiritual para engendrar; y si Medico, que sepa tomar, y conocer el pulso y que conocida la enfermedad, tenga botica con medicinas y remedios para curarla. Que no se contente con solo ser Juez y tener vistos los méritos de la causa, sino que tenga sabidas las leyes y pragmáticas por donde la ha de sentenciar. Que llore y gima en su rincón, considerando como un Dios tan bueno es tan ofendido, como si fuera un Dios de palo. Ténome mucho, que el descuido grande, que en esto hay, y la negligencia así de parte de los penitentes, como de los Confesores, no ponga en aventura mucha parte, o la mayoría de las Confesiones y que los unos y los otros no salgan los culpados de ellas.

Convendría mucho, que un día en la semana todos los Confesores de cada lugar se juntasen, y tratasen como se deben haber en los casos más comunes en aquel lugar: y de los remedios para los pecados, y de los modos para provocar a la contrición y devoción y que cada uno se dijese con que se ha hallado mejor; para que fuesen todos de un parecer, y cada uno se ayudase de la industria del otro. Pero se ha de advertir, que en el tratar estos negocios, no se han de poner casos, por donde se descubra el secreto de la Confesión y en estas conferencias convendría señalar uno que presida: y los casos dudosos se nos podrán consultar, para que de acá se les envíe resolución; y se han de tratar estos negocios con humildad y sin contienda.

Otro si, que desde la Septuagésima adelante los Domingos, y fiestas, a cierta hora se catequice la gente, de quien no se espera, que traerán la preparación necesaria para confesarse a su tiempo, diciéndoles de que , y como se deben aparejar: y al que a esto no se hallase presente, el Confesor tuviese cuidado particular de, cuando viniese a sus pie, ordenarle lo que deben hacer para aparejarse, y tener alguna contrición de sus pecados, pues este es el oficio principal del Confesor.

Querría veros, hermanos carísimos, con sentimientos y dolor de la perdición de las almas de los próximos, como de la vuestra propia, y que se cargase mucho la mano en esto de venir

aparejados.

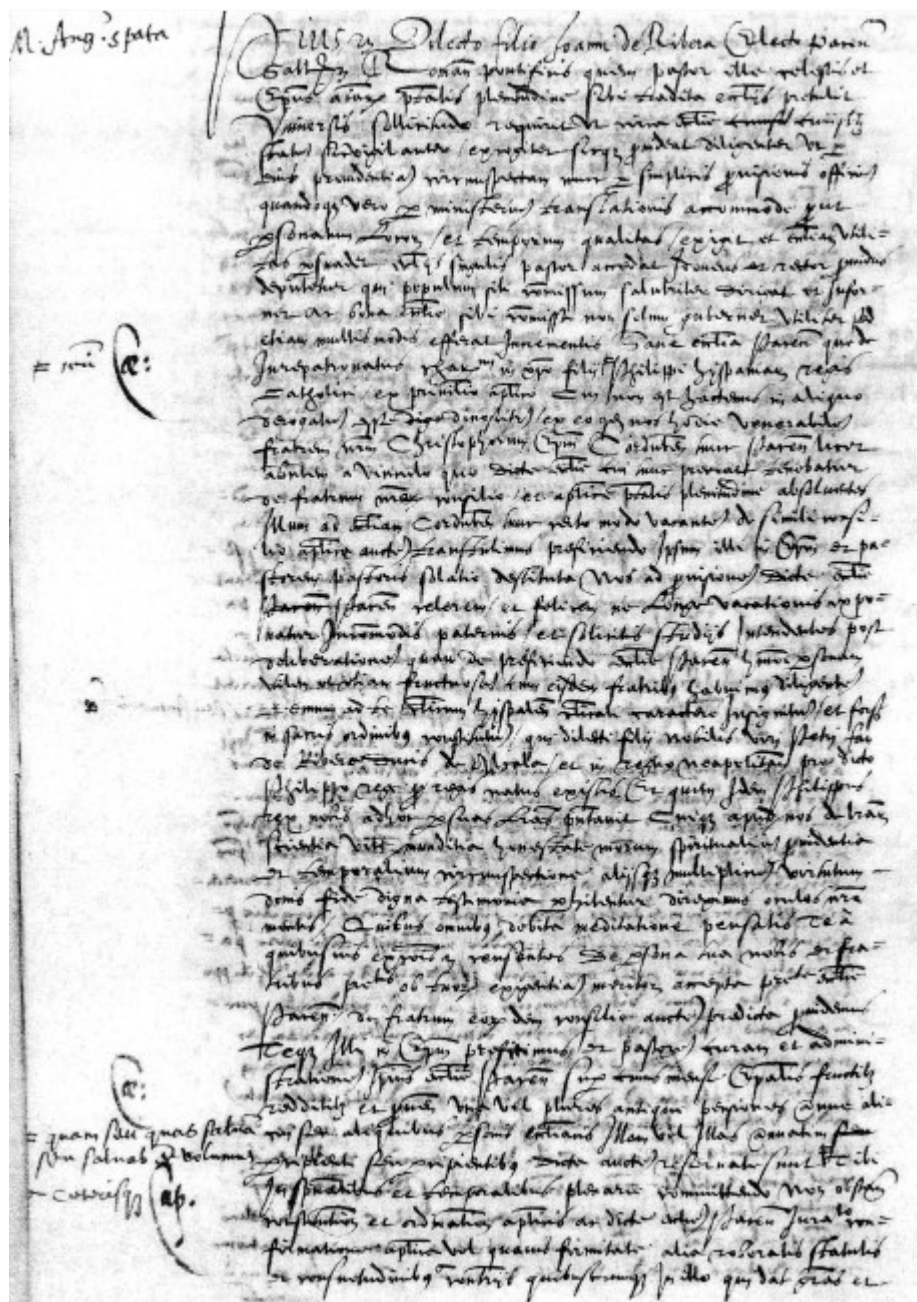
Somos informados, que algunos Confesores confiesan muchas personas en un día de las que se confiesan de año en año, los cuales sospechamos, que no hacen enteramente su oficio, así en el examen de los pecados, como en instruirlos; porque en siendo tan largo el tiempo, que no se confesaron, y la costumbre de pecar tan común, no se puede hacer este oficio bien tan en breve, os avisamos, que tendremos a los tales por insuficientes.

En la frecuencia de las Comuniones conviene, que se mire mucho y aunque algunas personas particulares se les pueda conceder el comulgar a menudo, no conviene a todos los que lo piden: convendrá darnos aviso de las que comulgan más frecuentemente que de ocho a ocho días.

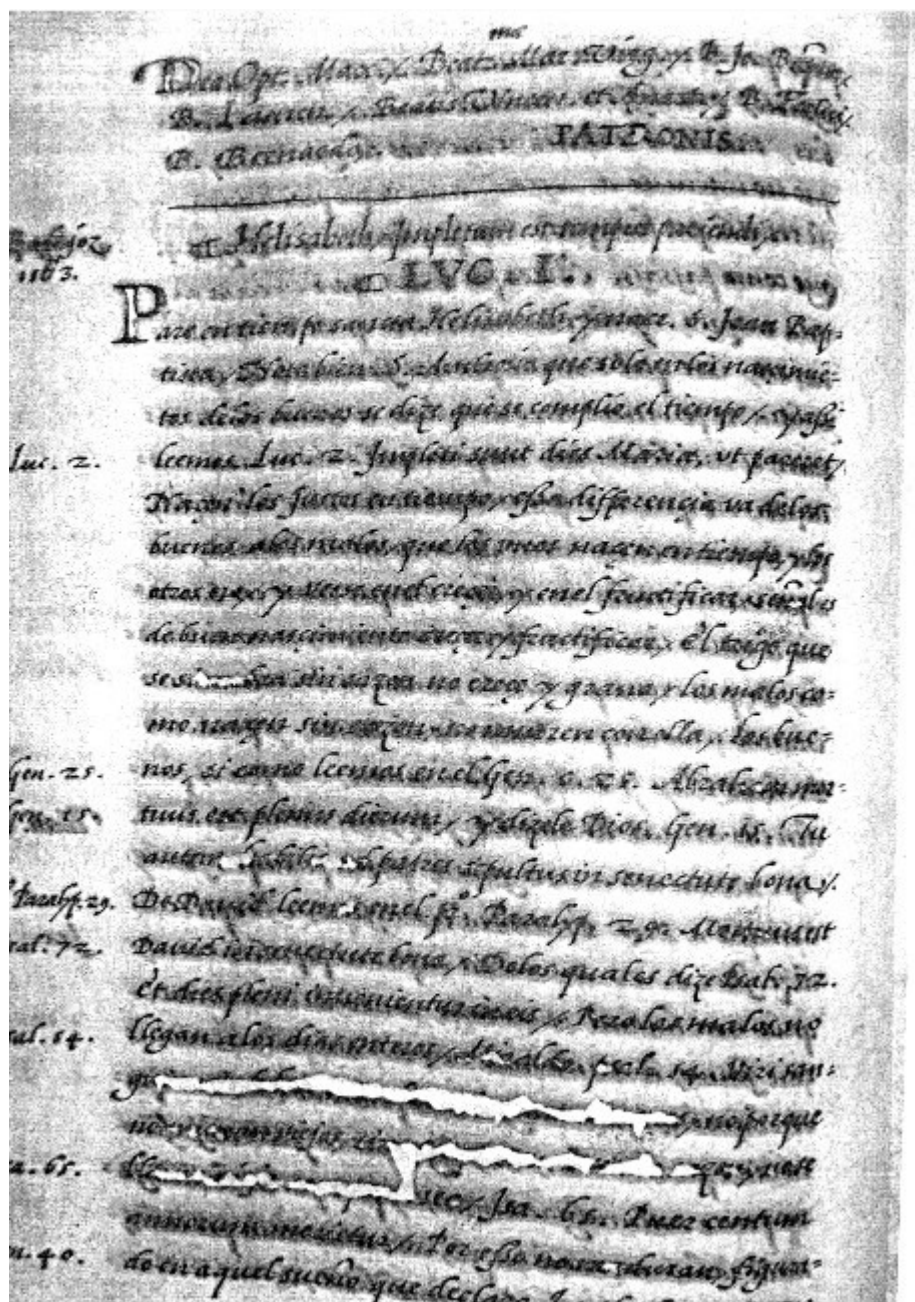
Tendréis mucha cuenta con advertirnos de las personas que murmuran o tratan sueltamente de la frecuentación de los Sacramentos, porque convendría llamarlas, y entender de ellas como sienten de los Sacramentos, y de lo que tiene ordenado la Santa Madre Iglesia: y advertiréis al pueblo como se nos mandado esto.

Relación tenemos, que algunos Sacerdotes con decir cada día Misa se confiesan muy de tarde en tarde y no siendo de los más recogidos, dan nota a los que lo entienden, nos avisaréis de los que de estos fueren notados.

Asimismo nos avisaréis de los ordenados de orden sacro, que van ascendiendo a mayores órdenes, si tienen cuentan con frecuentar los Sacramentos, y de la esperanza, que dan con sus obras, de que serán útiles en la Iglesia, porque acá tengamos cuenta en admitirlos, o excluirlos, cuando vengan”58.



Lám. 2. Bula de Pío IV, por la que se le nombra obispo de Badajoz. 156259.



Lám. 3. Sermón pronunciado en la Fiesta de San Juan 156360.

1 Diccionario de los Santos, L. Galmés, tomo II, pág. 1341

- 2 González Dávila, Gil. Teatro. Teatro Eclesiástico de la Ciudad y Santa Iglesia de Vadajoz, vidas de sus obispos, y cosas memorables de su obispado pág. 59
- 3 "Salmanticensis", 7 (1960). *Los estudios del Beato Juan de Ribera en la Universidad de Salamanca* por Florencio Marcos Rodríguez.
- 4 Ximenez Juan , *Vida y Virtudes del Venerable Siervo de Dios el Ilmo y Exmo Señor D. Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia, obispo de Badajoz, y después arzobispo de Valencia, su Virrey, y Capitán General, Fundador del Real Colegio del Corpus Christi..* Roma 1734, págs 15.
- 5 Gómez - Bravo, Juan. Catálogo de los Obispos de Córdoba II, pág. 469.
- 6 Solís Rodríguez, Carmelo. Luís de Morales. Fundación Caja Badajoz. Badajoz 1999.
- 7 El libro de las constituciones de la Hermandad Sacerdotal de San Pedro de Fregenal de la Sierra en una letra miniada esta representado D. Juan de Ribera con los ornamentos pontificales.
- 8 Ximenez Juan, *Adverencias a los curas y confesores de su diócesisen* Vida y virtudes de Don Juan Ribera, o. c., págs.. 324-327.
- 9 Alvaro Huerga. Historia de los Alumbrados I. Los Alumbrados de Extremadura (1570-1582). Fundación Universitaria Española Madrid 1978, pág-65.
- 10 Archivo Capitular de Badajoz. Actas capitulares Año 1760.
- 11 A.C.B. Libro de Noticias de Don Leonardo Hernández Tolosa, da principio año de 1760-. Serie libros manuscritos nº XL, Fol.. 3. ,
- 12 *Ibíd.* fol. 3 vto..
- 13 *Ibíd.* Actas capitulares Años 1795-1779.

- 14 Ibídem, Actas capitulares 30 de junio de 1859
- 15 Ibídem, Años 1906-1909, fol. 109 vlto.
- 16 Ibídem. Actas capitulares Años 1956-1960.
- 17 Estella, Fray Diego de, Modo de predicar. Madrid CSIC 1951.
- 18 Borja, San Francisco de, Tratado breve y provechoso del modo de predicar el santo evangelio. Madrid, 1908, pág 17.
- 19 Herrero Salgado, Felix, Las Citas en los sermones del Siglo de Oro. Criticón (Toulouse), 84-85, 2002, pp. 63-79.
- 20 Biblioteca Nacional. Signatura R 4771=308, Madrid.
- 21 López López Teodoro Agustín: *Los «propios» de los santos en la Archidiócesis de Mérida. Badajoz* en Apuntes para la historia de la Archidiócesis de Mérida -Badajoz. nº 3, p. 239.
- 22 Navarro Sorní, Miguel, *San Juan de Ribera y la Biblia*, en el Tesoro de la Palabra. Valencia 1998, pág. 83.
- 23 García-Moreno, Antonio. La Neovulgata. Madrid. 2004, pág. 158.
- 24 Robres Lluch, Ramón. San Juan de Ribera, Sermones. Tomo I, Valencia 2002.
- 25 Ibídem. Tomo II.
- 26 Ibídem. Tomo III.
- 27 Ibidem. Tomo IV.
- 28 Ibidem. Tomo V.

29 Ibidem. Tomo VI.

30 Ibidem Tomo VI, bis.

31 Guitarte Izquierdo, Vidal. *Episcopologio Español (1500-1699)* Roma 1994, pág. 73, 81, 98, 111, 113, 114, 121, 122, 124 -126.

32 Biblioteca Nacional. *Historia de Badajoz desde los tiempos más remotos, con cinco disertaciones eruditas acerca de la antigua Lusitania y Extremadura*” Manuscrito del siglo XVIII. Signatura 18260 fol 298 vltto.

33 Ibídem fol 298 r. y vltto.

34 Ibídem fol 300-301.

35 Alminar nº 6 junio de 1979. *En Fiestas del Corpus en Badajoz* por Carmelo Solís Rodríguez, pág. 23 .

36 Solano de Figueroa, Juan, *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado d Badajoz*, 2ª Parte, I, pág. 317.

37 Alminar o. c. pág. 23

38 A.C.B. Actas capitulares. Años 1549-1572. Los prebendados de su tiempo fueron: Dignidades: D. Juan de Leguizamo, Deán de Badajoz; D. Francisco de Cevallos, Arcediano; D. Juan de Ceballos, Maestrescuela; D. Rodrigo de Chaves Tablada, Chantre; D. Francisco de la Amaya, Tesorero; D. Garçia de Loaisa Giron, Tesorero; D. Baltasar de Aguilar Rupérez de Monroy, Prior³⁸; D. Luís de Leguizamo, Arcediano de Jerez. Canónigos: D. Rui Pérez de Monroy, D. Hernando Muñoz Rupérez de Monroy, D. Diego de Aguilar, D. Gonzalo de Hoçes, D. Rodrigo Pérez Monroy, Lic. Andrés Sánchez Carrasco, D. Alonso Lucas, Dr. Tomás de Soto Calderón, canónigo doctoral, después Arcediano de Jerez, D. Baltasar Calderón, D. Alonso de Silva, D. Lic Çuniga, D. Hernán Vargas, D. Lic. Andrés de Zúñiga, D. Alonso Lucas, D. Baltasar de Torre, magistral, D. Fernando Vázquez, magistral, D. Francisco Guerrero y Dr. San Clemente y Racioneros: D. Vasco Núñez de Balboa, D. Alonso Hernández de Segura, D.

Melchor Briceño, D. Alonso Hernández de Figueroa, y D. Blandianes de León.

39 *Ibidem*. Cabildo de San Juan Año 1568. Hernández, pesquisidor de pan; Bachiller Juan de Trejo, teñidor de órgano, Loys, afinador; pertiguero de silencio y vigilante del silencio Francisco Tosino y Miguel Sánchez Cazorla, capellanes, respectivamente; para repartidor de uvas Alonso Hernández, capellán y restituciones Fernando de Zafra, capellán de coro; Pedro S. Martínez, cuidador del reloj ; maestro de capilla Luís de Quiñones con sueldo de 100 ducados; Juan de Trejo, organista, clérigo presbítero. Cantores con sueldo de 4000 maravedíes a los bajos, Baltasar Lases, Juan Moreno; contralto, Baltasar Ramos, Fernando Perera y Juan Hernández; altos, Francisco de Zafra, Juan Orgado, clérigos; tenores Alonso Hernández y Andrés Gómez; Sochantres, Baltasar Casas y Alonso de Vargas, clérigo; el niño Francisco, triple; Duarte y Manuel, clerizones; para las sepulturas de la catedral y Santa María del Castillo Blas Hernández; Francisco Pérez, perrero.

40 *Ibidem*. Los Capellanes de coro son Juan Fernández, Francisco González, Francisco de Paz, Juan Zambrano, Juan Moreno, Miguel Gómez, Bachiller Zafra, Serván Martín, Juan Benítez, Tosino, Alonso Hernández, Morcillo, Miguel Sánchez, Rebollo, Gaspar Rodríguez, Cabildo, Casas, Andrés Gómez y Juan Morgado.

41 Biblioteca Nacional, o.c. fol. 292

42 Robres Lluch, Ramón. San Juan de Ribera, Valencia 2002, Tomo introductorio, págs. 11-115.

43 Summa Conciliorum Hispaniae. Notas de P. Matías de Villnuño. Tomo III. Madrid 1785. Págs 481-526.

44 A.C.B Actas capitulares. Años 1549-1568, fol 300 vltto. .

45 Correspondencia personal de 5 de abril de 2011.

46 Archivo del Seminario de Badajoz s/c.

47 *Ibidem*. s/c.

- 48 Archivo diocesano de Badajoz- Sala I, est. 3. tabla C, legajo 19, n. 142 (antigua ubicación)
- 49 Revista de Estudios Extremeños. en *San Juan de Ribera, obispo de Badajoz*, por Pedro Rubio Merino. Año 1961. Tomo XVIII núm. I Pág. 40.
- 50 *Ibidem*. pág. 41
- 51 *Ibidem* pag. 42
- 52 Lux totius Hispaniae. El Patriarca Ribera. Cuatrocientos años después. Coordinados Emilio Callado Estela. Universidad de Valencia. 2011.
- 53 Archivo Parroquial de Santa María de la Encina de Burguillos del Cerro, Visita y Memorias (1538-1607).
- 54 A. C. B. Pergaminos. Carpeta XVI.
- 55 Archivo parroquial de Solana. Libro de Bautismo I, fol. 54.
- 56 Archivo Parroquial de Salvatierra. Libro I de Bautismo. Años 1548-1585.
- 57 Archivo Parroquial de Feria. Libro de casados y velados. Libro I Años 1564-1671.
- 58 Vida y Virtudes del Venerable Siervo de Dios el Ilmo y Exmo Señor D. Juan de Ribera, o.c. págs 324-327.
- 59 Archivo Secreto Vaticano. Reg. Vat., 1893 ff. 212r-213v., Reg. Vat., 2006, ff 107 r.
- 60 Biblioteca del Real Colegio-Seminario del Corpus Christi de Valencia. MS. 48, F. 34v-36.